BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Viernes 13 de Junio de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.831

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Otto Motte y Compañía Limitada Sociedad Anónima Comercial e Importadora. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930.

O. 11-929. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Otto Motte y Compañía Limitada» Sociedad Anónima Comercial e Importadora, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Otto Motte y Compañía Limitada», Sociedad Anónima Comercial e Importadora, constituida en esta Capital el 20 de Agosto de 1929, y apruébase sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.), a once (11), con las modificaciones de fojas veintisiete (27), a treinta y tres (33), y treinta y ocho (38), a cuarenta (40).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese

IRIGOYEN
J. de la Campa

Ministerio de Agricultura

Nombrando Veterinario Inspector destacado en la División Policía Sanitaria de la Dirección General de Ganadería a don Roberto Escobal.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1930.

14. — Expediente 5238 930.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase: en la Dirección General de Ganadería, inciso 6.° División Policía Sanitaria, ítem 4, Veterinario Inspector destacado, Partida 4 al doctor Roberto Escobal.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación — Refuerzo de las partidas 1 y 2 del ítem 3 inciso VII y la 1 del ítem 6 del presupuesto de explotación que rigió en el año 1929, en la citada Institución.

Buenos Aires Junio 6 de 1930.

49. — Exp. 9651-O-1930. — Visto las presentes actuaciones producidas por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, dando cuenta que al cerrar el ejercicio económico de explotación de las Obras de la Capital Federal, correspondiente al año 1929, ha advertido un exceso de gastos sobre las sumas autorizadas de pesos 909.185,97 m/n., registrándose el déficit en el inciso VII ítem 3 partidas 1 y 3, e ítem 6, partida 1 del presupuesto.

Que ese mayor gasto producido proviene del empleo de combustible lubrificante y energía eléctrica y también de los materiales varios requeridos para el aprovisionamiento de volúmenes de agua superiores a los previstos, y alejamiento consiguiente de mayor cantidad de líquidos cloacales;

Que la Institución citada pide para regularizar tal situación y a fin de establecer el equilibrio económico, se cubra el déficit anotado, parte con los sobrantes registrados en 15 partidas que se detallan, en el cuadro adjunto y que importan pesos 219.9?7,14 m/n. y el resto reforzando el presupuesto del año 1929 en la suma de pesos 689.278,83 m/n.;

Que el refuerzo solicitado en nada afecta la economía de la Institución, pues una vez cubiertos los gastos de explotación que incluído el refuerzo suman pesos m/n. 17.055.622,83 más pesos 23.439.735,12 m/n., que importan los servicios de empréstitos, hacen un total de $ 40.495.?57,95 m/n., que comparada con la suma total de la recaudación de servicios en la Capital Federal durante el ejercicio de 1929, pesos 40.848.030,98 da un superávit de pesos 352.673,03 m/n., a favor de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación;

Que justificado el deficit de que se trata, es conveniente la solución propuesta por dicha Institución por cuando está basada y se resuelve dentro de sus recursos propios.

Por tanto.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Refuérzase las partidas 1 y 2 del ítem 3, inciso VII y la 1 del ítem 6 del presupuesto de explotación, que rigió en el año 1929, en la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la suma de novecientos nueve mil ciento ochenta y cinco pesos con noventa y siete centavos. ($ 909.185,97 m/n.), moneda nacional, que se atenderá con el sobrante proveniente de otras partidas del ejercicio citado, que asciende a doscientos diez y nueve mil novecientos siete pesos con catorce centavos ($ 219.907,14 m/n., y la de seiscientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y ocho pesos con ochenta y tres cts. ($ 689.278,83 m/n.,) moneda nacional, respectivamente, que se tomará del superávit resultante entre el importe de la recaudación total y el monto del presupuesto autorizado y servicio de deuda respectiva.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, la que remitirá copia de las actuaciones que preceden a los efectos determinados en el artículo 9 de la Ley N.° 11.26?.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Basílica y Convento del Santísimo Sacramento. — Exención de impuesto Territorial.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930

939. Exp. 535-B-1930. 506 V. Visto el pedido formulado por el Administrador de la Basílica y Convento del Santísimo Sacramento, para que se exima del pago de impuesto territorial, por el corriente año, a la propiedad ubicada en la calle Santa Fe 446/54; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, por su destino se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11 inciso a) y b), de la Ley número 11.285, sobre contribución territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Pérez Colman

Separación

Buenos Aires, Junio 5 de 1930

940-152. — Visto lo manifestado precedentemente,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Sepárase al Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Juan José Ballester, por haber hecho abandono de su puesto.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Hospital Alemán. — Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Junio 5 de 1930.

941. — Expte. 534 —H— 1930. — 562. V. — Vista la presentación del Presidente de la Comisión Administradora del Hospital Alemán, para que se exima del pago de impuesto territorial por el corriente año a la propiedad perteneciente a esa institución ubicada en las calles Pueyrredón 1650, Berutti 2591, Ecuador y Juncal; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso b) de la Ley N°. 11.285, sobre contribución territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Pérez Colman

Ministerio de Agricultura

Creando Consultorio Odontológico.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1930.

378. — Expte. 19893-1929. — Vista la gestión formulada precedentemente, atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la implantación de un servicio odontológico en el Departamento constituirá un positivo beneficio para los empleados y puede realizarse sin mayor erogación, utilizando al efecto los servicios profesionales ofrecidos por el doctor Ramón López Campos empleado ya en el Ministerio, quien pasaría a desempeñar esta nueva actividad con su mismo sueldo actual.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Créase en este Departamento un Consultorio Odontológico cuya jefatura ejercerá el Dentista Dr. Ramón López Campos, empleado actualmente en la Dirección General de Administración, quien propondrá en la debida oportunidad la reglamentación de este servicio.

2°. — Autorízase la adquisición de los elementos indispensables para el

funcionamiento de dicho Consultorio, pudiéndose invertir a ese efecto la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500 m n.)

3º. — La Sección Servicios Internos dispondrá lo necesario para dotar de un local adecuado al Consultorio Odontológico.

4º. — Tómese nota, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Acordando inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930.

379. — Expte. 30918-1930. — Visto este expediente y habiendo los recurrentes llenado de conformidad los requisitos relativos a la inscripción en este Ministerio, exigidos por la Ley 11.226 y sus reglamentaciones vigentes, según informa precedentemente la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Acordar la inscripción que determina la Ley 11.226 y en el carácter que la han solicitado, a las siguientes sociedades y personas: Albera, Ponzinibio y Cía., Pedro y Antonio Alfaro, Juan Conforte, Aniceto González, Grieco y Espil, Juan B. Lavezzari, Salvador M. Neumann, Juan Penazzi y Cía. y Starek y Didier.

2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Encomendando al Ingeniero Agrónomo Alberto Muguerza Zubiaurre una misión de estudio en Europa.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930.

380. — Visto este expediente (57313-1930) en el que el Ingeniero Agrónomo don Alberto Muguerza Zubiaurre, con motivo de su próximo viaje a Europa, ofrece sus servicios para estudiar las cuestiones relacionadas con la limpieza y selección mecánica de toda clase de simientes, y en especial, de lino y alfalfa; atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Encomendar al Ingeniero Agrónomo don Alberto Muguerza Zubiaurre, con carácter honorario, el estudio de la limpieza y selección mecánica de toda clase de simientes, especialmente de lino y alfalfa en las regiones del centro y norte de Europa.

2º. — Solicítese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extienda al Ingeniero Muguerza Zubiaurre las credenciales diplomáticas y consulares que le faciliten el desempeño de su cometido.

3º. — Comuníquese y publíquese.

Juan B. Fleitas

Encomendando a la Secretaría Técnica la organización de la concurrencia y exposición de productos del país en la «Casa Argentina» a instalarse en Asunción, Paraguay.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1930.

381. — Expte. 4675-1930. — Siendo conveniente acceder a la invitación que se ha dirigido al Ministerio para colaborar en la organización de una «Casa Argentina» en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, la que serviría de exposición permanente de productos argentinos que puedan interesar a dicho país amigo, fomentando así el intercambio comercial entre ambos pueblos,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Encomendar a la Secretaría Técnica del Ministerio la organización de la concurrencia y exposición de muestras y materiales apropiados, productos de la industria nacional, en la «Casa Argentina», en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2º. — Comuníquese, publíquese y pase a la Secretaría Técnica del Ministerio para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen). — Expte. N.º 116.739|1930.

Buenos Aires, Abril de 1930.

Señor Director de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. Raúl R. Moreno, de 49 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión rentista y domiciliado en la calle Galería Güemes, Escritorio N.º 457, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en terrenos sin cercar, que no están labrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, en el Distrito de Cholila (Colonia Pastoril Cholila), en forma de un rectángulo de dos mil metros medidos en dirección Sud-Oeste Nordeste por diez mil metros medidos con rumbo Noroeste Sudeste y tomando como eje la quebrada del Arroyo Cohibue, desde su desembocadura (confluencia con el Río desaguadero del Lago "Los Mosquitos") hacia aguas arriba. La quebrada dividirá al rectángulo en dos partes iguales. Esta superficie está situada íntegramente dentro del lote 64 de la Subdivisión de Chacras de la Colonia Pastoril Cholila. En los trabajos de exploración serán empleados por lo menos cuatro obreros, con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. (Fdo.) Raúl R. Moreno. — Recibido en mi Oficina, hoy cuatro de Abril de mil novecientos treinta, siendo las quince horas treinta y cinco minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 5|930. A Minas a sus efectos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Cushamen), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 10 de la Fracción C de la Sección J III, en forma de rectángulo de 10.000 metros rumbo Sud 45° Este, por 2.000 metros, de manera que el centro del límite Noroeste, formado por uno de los lados menores, coincida con la desembocadura del Arroyo Cohibue, en el brazo que une el Lago Los Mosquitos y el Río Cholila. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 22 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo, a nombre de don Raúl R. Moreno, bajo el número 898, folio 91 vta. del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e7 junio N.º 6025 v18 junio

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta

Chaco. — Pueblo General Pinedo. 7-5-930 (96129|930): Federación Agraria Argentina, fracción S. E. del solar b y ½ N. O. del solar c, ambos de la manzana 37.

Pueblo Villa Angela.—7-5-930 (96616|930): Carlos Davies, chacra 65; 7-5-930 (96607|930): José Guadagnoni, solar d ½ E., manzana 27; Corazona Cardozo, solar a ½ S., manzana 37; 7-5-930 (96621|930): Giustino Piersanti, solar b, manzana 17; 7-5-930 (96615|930): Carmen Cuenca, chacra 41; 7-5-930 (96624|930): Gerardo Mercedes Mendieta, quinta 17; 7-5-930 (96524|930): Marcelo Setona, solar b ½ N., manzana 4; 7-5-930 (96700|930): Antonio Franco, solar b ½ E., manzana 29; Félix Valenzuela, solar b ½ O., manzana 29; 7-5-930 (96605|930): Ziva Glisin, chacra 19; 7-5-930 (96606|930): Prudencio Núñez, quinta 41; 7-5-930 (96291|930): José Del Giúdice, chacra 47; 7-5-930 (96292|930): José Del Giúdice, solar a, manzana 36; Ensanche S. del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 7-5-930 (96658|930): Martín Ricardo Campos, solar c, fracción S. E., manzana 7; 7-5-930 (97473|930): Ignacio Pujol Pallejá, quinta 6 ½ E.; 13-5-930 (90077|929): José Roldán, solar c ½ O., manzana 14; Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 7-5-930 (96935|930): Antonio Marcelino López, solar d ½ S., manzana 50; 7-5-930 (96739|930): Delfina Díaz, solar b, fracción N. E., manzana 93; 7-5-930 (96305|930): Compañía Internacional de Teléfonos, solar b, manzana 54; 7-5-930 (96697|930): Mercedes Ortigosa, mitad N. de la ½ S. del solar d, manzana 116; 13-5-930 (99395|928): Juan Gualberto López, solar b ½ N., manzana 50.

Pueblo Charata. 7-5-930 (97188|930): Sucesión de Domingo Taleti, fracción S. E. del solar d, manzana 45 y ½ N. O. de la chacra 7.

Pueblo El Zapallar. 13-5-930 (96917|929): Adela Gabriel de Aucar, solar b, ½ E., manzana 47; José Miguel Joaquín Jubert, solar a, ½ S., manzana 56.

Colonia General Necochea. Sección XIX; 7-5-930 (96336|930): Basilio Martínez, lote 75, ½ S. E.; Francisca Vives Vda. de Melis, lote 75 ½ N. O..

Sección III. 13-5-930 (99823|930): Carlos Hock, lote 20.

Colonia Juan José Passo. 7-5-930 (96334|930): Esteban Melar, lote 3; 7-5-930 (96978|930): Ignacio Lobera, lote 170, ½ S.; 7-5-930 (96937|930): Marco Pleuk, lote 125, ½ E.; Ruperto Toledo, lote 125, ½ O.; 7-5-930 (96656|930): Juan Kasmer, lote 157; 7-5-930 (96613|930): Aureliano Romero, lote 225, ½ O.; 7-5-930 (96619|930): Flora Rodríguez y Rodríguez Vda. de Randino, lote 229, con excepción de una faja de 30 mts. de ancho que figura arrendada a la Chaqueña Sdad. Anónima; 7-5-930 (96620|930): Victoria Papp Vda. de Berchini, lote 179, ½ S.; 7-5-930 (96889|930): Eleodoro Barco, lote 28; 13-5-930 (99739|929): Julio María, lote 22, ½ N.

Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña. 13-5-930 (101492|928): Cecilia Krenzberger de Traglio, chacra XLIV, fracción b.

Misiones. — Pueblo San Javier. 7-5-930 (98263|930): Paulino Neu, solar b, manzana 92; 7-5-930 (98278|930): Sigismund Kitzmann, solar c, manzana 16; 13-5-930 (95836|929): Juan de la Cruz Maciel, solar a, manzana 30; 13-5-930 (96680|929): Hermógenes Cardozo, solar b, manzana 165; 13-5-930 (96070|929): Cecilio Ortiz, solar d, manzana 29; 13-5-930 (54117|927): Renato Garay, solares a y b, manzana 186.

Pueblo Candelaria. 7-5-930 (97827|930): Hermógena Vera, solar b, manzana 42; 7-5-930 (96332|930): Mariano Baeza, solar d, manzana 21; 7-5-930 (96346|930): Aurelia Enríquez, solares a y b, manzana 183; 13-5-930 (97275|928): Luciano Jara, solares a y b, manzana 11; 13-5-930 (96220|929): Braulio Ruiz Díaz, solar c, manzana 42; 13-5-930 (94428|928): Emilio Duarte, solar a, manzana 190; 13-5-930 (98485|929): Felipe Guerrero, solar b, manzana 41; 13-5-930 (98500|929): Angel Fernández, solar c, manzana 13; 13-5-930 (98653|929): Bernardino Morinigo, solar c, manzana 167; 13-5-930 (55280|927): Remigia Leyes de Las Heras, solares e y f, manzana 171; 13-5-930 (55098|927): Ernestina Contreras, solar f, manzana 41; 13-5-930 (54343|927): Benita Dolores Arambulo, solar b, manzana 23; 13-5-930 (47961|927): Delfina Contreras, solar d, manzana 35; 13-5-930 (90122|929): Encarnación Otazo, solar b, manzana 7; 13-5-930 (103845|928): Gregorio Delgado, solar f, manzana 174; 13-5-930 (96727|929): Ruben Darío Benítez, solar b, manzana 73; 13-5-930 (98229|928): Agustín Gutiérrez, quinta 20; 13-5-930 (103498|928): Eudoro Pérez, solar c, manzana 22; 13-5-930 (96656|929): Justo Agustín Jantus, solar b, manzana 156; 13-5-930 (96642|929): Damián Ramírez, solar d, manzana 36; 13-5-930 (56126|927): Cipriana Galeano Vda. de Melitón López, solares c y d, manzana 62; 13-5-930 (94139|928): Bernabé Villalba, solar d, manzana 92; Néstor Acosta, solar c, manzana 92.

13-5-930 (93.441|928): Eleuterio Perfecto Figueredo, solares b y c, manz. 155.

13-5-930 (93.287|928): José Domingo Cuenca, solares a y b, manz. 21.

13-5-930 (97.704|929): Anastasio Contreras, solar a, manz. 41.

13-5-930 (97.029|929): Fausto Solís, solares b y c, manz. 159.

Pueblo Bonpland. — 13-5-930 (98.597|929): Pedro Reinaffe, solar b, manz. 6.

13-5-930 (102.158|928): Tránsito Valentín Lepori, solar b, manz. 56.

Pueblo Apóstoles.— 135-930 (100.376|928): Mariano Kosiñski, solar a, manzana 120.

13-5-930 (95.672|929): Remigio Vallejos, solar b 1|2 N. O. manz. 2.

Ensanche S. E. de la Colonia Cerro-Corá. Sección A. — 13-5-930 (98.446|28): Federico Derendinger, lotes 55 y 56.

Formosa. — Pueblo Formosa. — 7-5-930 (97.722|930): José Bernal, solar e 1|2 S. O. manz. 41.

7-5-930 (97.698|930): Presentación Aguilar de Acevedo, solar d 1|2 S. E. manzana 66.

7-5-930 (97.714|930): Santiago Antonio Constanzó, solar d 1|2 N. O., manzana 65.

7-5-930 (97.566|930): Anacleta Rodón de Martínez, solar a 1|2 S. E., manz. 37.

7-5-930 (97.567|930): Fidel Peralta, solar c 1|2 S. E., manz. 37.

7-5-930 (87.678|930): Eulogio Fleytaz Godoy, solar c 1|2 N. O., manz. 59; Nicolás Martínez, solar c 1|2 S. E., manzana 59.

7-5-930 (97.675|930): Francisco Herctich, solar c 1|2 S. E., manz. 65.

7-5-930 (96.865|930): Juan Bautista Díaz, solar b 1|2 S. E., manz. 65.

7-5-930 (97.190|930): Clementino Espinoza, solar d 1|2 S. E., manz. 59; Saturnino Pineda, solar d 1|2 N. O., manz. 59.

7-5-930 (97.479|930): Orlando Orlandini, solar c 1|2 S. E., manz. 72.

7-5-930 (97.471|930): Jan Kuryluk, solar b 1|2 N. O., manz. 41.

Río Negro. — Pueblo Valcheta. — 7-5-930 (97.461|930): Clementina Brussino de Richter, solar a, manz. 20; Ramona Suárez, solar b, manz. 20; René Héctor Casamiquela, solar c, manz. 20; Juan Francisco Morchio, solar d, manz. 20.

7-5-930 (97.731|930): Josefa Leguizamón, solar d, manz. 55.

7-5-930 (97.728|930): Pedro Pattusi, solar d, manz. 7.

7-5-930 (97.474|930): Emilio Rada, solar b, manz. 11.

13-5-930 (96.559|929): Pedro Gómez, solar b, manz. 38.

Pueblo de Colonia Choele - Choel. — 7-5-930 (97.718|930): Francisco Alonso, solar c, manz. 138.

7-5-930 (98.028|930): Apolinar Chasco, quinta XXXVI.

7-5-930 (97.717|930): Zoilo Bonifacio, solar d, manz. 138.

7-5-930 (97.680|930): Antonio Segura, solar a, manz. 131.

7-5-930 (97.672|930): Silvestre Eloy Montenaro, quinta XLIV.

7-5-930 (97.671|930): Octavio Xandri, solar b, manz. 131.

7-5-930 (97.682|930): Luis Annoni, solar c, manz. 197.

Ensanche del Pueblo San Antonio Oeste. — 7-5-930 (98.457|930): Federico Baseans, solar f, manz. 74.

7-5-930 (98.499|930): María Vera, solar a 1|2 O., manz. 65.

Nuevo Pueblo General Roca. — 7-5-930 (98.451|930): María Seoane de García, solar d 1|2 S., manz. 51.

7-5-930 (98.496|930): Domingo Angiletta, solar h 1|2 O. manz. 50.

7-5-930 (97.683|930): Domiciano Gil, solar a, manz. 99.

13-5-930 (95.751|929): Pablo Bajos, mitad S. de la 1|2 N. del solar d, manzana 47.

13-5-930 (95.622|929): Paula Alvarez viuda de Matilla, solar d y fracción S. del solar c, manzana 69.

Pueblo Coronel Pringles. — 7-5-930 (98.453|930): Ana Serafina Figallo, solares c y d, manzana 23.

7-5-930 (98.454|930): Emilio Jorge Kirchmayr, solares a y b, manzana 5.

7-5-930 (98.449|930): Luis Sergio Tula, solares c y d, manzana 57.

Pueblo Los Menucos. — 7-5-930 (97.214|930): Fidel Crugeiras, solar a, 1|2 N., manzana 7.

Pueblo Ingeniero Jacobacci.—12-5-930 (96.396|928): Matías Calvo Santiago, solar a, fracción O., manzana 76.

13-5-930 (100.430|928): Félix Girault, fracción O de la 1|2 E. de 11 x 50 metros y parte E. de 1,35 x 50 metros de la 1|2 O. del solar c, manzana 58.

13-5-930 (101.980|928): José Chimeli, solar c, frac. S. E., manzana 59.

13-5-930 (95.927|928): Juan Ayats y Carreras, solar b, manzana 76.

13-5-930 (96.636|928): Antonio Mellado, solar a 1|2 E., manzana 81.

13-5-930 (97.974|928): Mariano Ponce, solar c 1|2 N., manzana 78.

Colonia General Roca. — 13-5-930 (95.908|929): Manuel Canseco, quinta IX.

Santa Cruz. — Pueblo General Las Heras. — 7-5-930 (97.716|930): Tránsito Guerra, solar c, manzana 9.

13-5-930 (96.931|929): Francisco Feliciano Rincón, solar a, manz. 33.

13-5-930 (96.929|929): Prudencio Pedro Segura, solar h, manz. 21.

13-5-930 (97.491|928): Juan Campano, solares c y d, manz. 29.

Ensanche Pueblo Puerto Deseado. — 7-5-930 (96.745|930): Tomás Gutiérrez Martínez, solar d 1|2 S. O., manz. 60.

13-5-930 (100.492|928): Sucesión de Manuel Ribaya, solar f, manz. 73.

Pueblo Puerto Deseado. — 12-5-930 (98.293|930): Angel Parolin, solar c, 1|2 N. O., manz. 12; Angel Zurlo, solar c, 1|2 S. E., manzana 12.

Pueblo Río Gallegos. — 13-5-930 (98.785|928): José Agraso, solar b, manzana 84.

Chubut. — Pueblo General San Martín. — 7-5-930 (97.591|930): Angel Torres, solar c, manz. 14.

7-5-930 (97.935|930): María Antorena, solar c, manzana 25.

Pueblo Esquel. — 7-5-930 (97.076|930): Angel Mora Mendoza, solar d, fracción d1, manzana 42.

13-5-930 (98.650|929): Bernardo Montiel, solar b, fracción b3, manz. 6.

13-5-930 (96.722|929): Juan Jara Carrasco de Contreras, solar d, fraccaión d3, manzana 50.

13-5-930 (98.628|929): Martha Esther Villagrán de Florio, solar c, fracción c4, manzana 35.

Córdoba. — Pueblo San Melitón. — 13-5-930 (96.387|929): Carlos Mora, solar a, manz. 32; Emilia Timmermann de González Rodríguez, solar b, manz. 32.

Colonia La Argentina. — Sección C. — 12-5-930 (99.458|929): Domingo Morelli, lote 130.

Emplazamientos

Chaco. — Pueblo Villa Angela. — 7-5-930 (96.684|930): 30 días a Eugenio Salom, para que compruebe en forma ser el propietario de las mejoras existentes en la chacra 20. 7-5-930 (96.682|930): 30 días a Policarpo Duarte, para si tiene interés por la chacra 45, la solicite en forma; e igual plazo a Luis Servando Lugo, para que compruebe en forma ser el propietario de las mejoras existentes en dicha chacra. 7-5-930 (96.685|930): 30 días a María Consuelo Salom de Lugo para que compruebe ser la propietaria de las mejoras existentes en la chacra 62.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 7-5-930 (96.936|930): Un año a Eduviges María Angélica Aguirre (hoy de Wernicke), concesionaria de la fracción central del solar b, manzana 168, para que cumpla con las obligaciones contraídas. 13-5-930 (103.959|928): 6 meses a Eduardo Enríquez, concesionario de la fracción S. del solar b, manzana 134, para que dé total cumplimiento a las obligaciones. 13-5-930 (98.939|928): 3 meses a Angel Giroldi, concesionario de la 1|2 N. del solar d, manzana 34, para que abone la suma que adeuda. 13-5-930 (98.938|928): 3 meses a Hilarión Ferreyra Cena, concesionario de la 1|2 N. del solar a, manzana 20, para que regularice su deuda. 13-5-930 (55.385|927): Un año a Marcelina Ignacia Rascón, concesionaria de la fracción ángulo S. O. del solar c, manzana 187, para que regularice su deuda.

Puebil Resistencia. —13-5-930 (48.346|927): Un año a Zoilo López, concesionario de la fracción ángulo N. del solar b, manzana 59, para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

Pueblo Campo Largo. — 13-5-930 (94.417|928): 3 meses a Briz Beduino, concesionario de la 1|2 N. E. del solar c, manzana 58, para que regularice su deuda.

Pueblo Presidencia de la Plaza. — 13-5-930 (56.353|927): 6 meses a Alfredo Grissi, concesionario de la 1|2 S. del solar b, manzana 66, para que regularice su deuda.

Colonia Juan José Paso. — 7-5-930 (97.570|930): Un año Isidoro Pegouriel, concesionario del lote 260, para que abone la suma que adeuda. 13-5-930 (94.758|928): 30 días a Ubaldino Galarza, para que si tiene interés por al fracción E. del lote 200, la solicite en forma. 13-5-930 (94.938|928): Un año a Adanis Klats, concesionario de la 1|2 O. del lote 227, para que abone la suma que adeuda. 13-5-930 (53.529|927): Un año a Carlos von Klesing, concesionario de la 1|2 E. del lote 31, para que regularice su deuda. 13-5-930 (96.428|928): Un año a Jorge Heinlein, concesionario de la 1|2 O. del lote 42, para que regularice su deuda y un año para que coloque las poblaciones y accesorios en condiciones de estabilidad e higiene. 13-5-930 (96.429|928): Un año a Juan Antonio García, concesionario del lote 102, para que regularice su deuda. 13-5-930 (94.742|928): 6 meses a Valentín Irriquible, concesionario de la 1|2 O del lote 65, para que regularice su deuda. 13-5-930 (94.757|928): 30 días a Liberato Benítez y Cruz Gómez, adjudicatarios, respectivamente, de las mitades S. del lote 187 y E. del 165, para que formalicen su concesión.

Colonia General Necochea. — Sección XIII. — 7-5-930 (93.500|929): 30 días a Sofía Levita Vda. de Katz, para que si tiene interés en adquirir la fracción S. O. del lote 90, la solicite en forma.

Colonia General Necochea. — Sección III. — 13-5-930 (99.823|929): 60 días a Carlos B. Svensen, para que retire las mejoras de su propiedad existentes, en el lote 20.

Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña. — 13-5-930 (98.318|929): 90 días a Jorge Traglio, adjudicatario de la fracción a del lote XLIV, para que formalice su concesión y regularice su deuda.

Ensanche de la Colonia Resistencia. — 13-5-930 (00876|929): Un año a la Industrial Ganadera del Chaco, S. A., concesionaria de los lotes 19 y 26, para que abone la suma que adeuda.

Misiones. — Pueblo San Javier. —7-5-930 (98.278|930): 30 días a Luciano Segovia, para que retire las mejoras de su propiedad, existentes en el solar b, manzana 16. 12-5-930 (96.417|928): Un año a José Rodríguez, concesionario de los solares b y c, manzana 29, para que en cada uno de los referidos solares, cumpla con la totalidad de las obligaciones, debiendo además, regularizar su deuda. 13-5-930 (96.670|929): 30 días a Hermógenes Cardozo, para que retire el alambrado existente en el solar c, manzana 165. 13-5-930 (96.070|929): 30 días a Cecilio Ortiz, para que retire el alambrado que circunda el solar a manz. 29.

Pueblo Bompland. — 7-5-930 (97.084|930): 60 días a Julián Altamirano, concesionario de los solares a y b manzana 35, para que formalice su concesión.

Pueblo Santa Ana. —13-5-930 (97.809|929): 90 días a Benito Zamboni, para que compruebe con la documentación respectiva, las mejoras que se atribuye en los solares a, b, c, d, e y f, manz. 130.

Ensanche de la Colonia Cerro-Corá.—12-5-930 (97.805|929): 90 días a Raimundo Neris, concesionario de la fracción b, del lote 130, para que en la referida tierra, cultive la quinta parte de la superficie que posee dicha fracción.

Colonia Bonpland. — 13-5-930 (93.661|929): 30 días a Miguel Gerónimo Redes, para que si aún tiene interés por el solar b, manzana 3, lo solicite en forma.

Formosa. — Colonia Buenaventura.—12-5-930 (97.764|930): 6 meses a la sucesión de Román Salvatierra adjudicatario de los lotes 98 b, 99 b y 103b, para que regularice su deuda, debiendo además acreditar en forma el fallecimiento del causante.

Zona A. — 12-5-930 (96.326|930): 90 días a Hipólito Pinos, posesionario de la superficie de 6.250 hectáreas, ubicada en las leguas a y d del lote 44 bis, y legua b del lote 45 bis, para que regularice su deuda.

Sección 3.ª — 12-5-930 (91.775|929): 90 días a Rosendo Gómez, concesionario de la superficie de 625 hectáreas, ubicada en el ángulo N. E. de la legua d, del lote 21, para que regularice su deuda.

Neuquén. — Pueblo Neuquén. — 7-5-930 (97.902|930): 6 meses a Rosa Flores de Rivas, concesionaria del solar c, manzana 30 bis, para que dé total cumplimiento a las obligaciones. 7-5-930 (96.763|929): 6 meses a Concepción Crespo de Guerro, concesionaria de la 1|2 N. del solar f, manzana 43, para que cumpla con las obligaciones.

Pueblo San Martín de los Andes.—13-5-930 (56.268|927): Un año a José Santos Figueroa, concesionario del solar c, manzana 51, para que abone su deuda y dé total cumplimiento a las obligaciones.

Chubut. — Pueblo Esquel. — 7-2-930 (96.208|930): 60 días a Ervedo Rossi adjudicatario de los solares a y b, manzana 47, para que regularice su deuda.

Pueblo General San Martín. — 7-5-930 (97.621|930): 6 meses a la Sociedad "Centro Cultural y de Socorros Mutuos", para que acredite en forma la propiedad existente en el solar c, manzana 17, y justifique su personería jurídica.

Sección I II. — 12-5-930 (93.992|928): 90 días a Jacinto Hemadi, arrendatario de una superficie aproximada de 2.500 hectáreas, ubicada en la legua a del lote 11, Fracción B. para que regularice su deuda.

Sección H. II. — 13-5-930 (101.132|928): 90 días a Gabriel Stenti, como ex arrendatario de la 1|2 O. del lote 8, Fracción A., para que abone el importe total de su deuda.

Sección H. III. — 12-5-930 (94.599|928): 90 días a Manuel Morales, arrendatario de una superficie aproximada de 1.700 hectáreas, ubicada en la parte O. de la legua a y b. del lote 3, Fracción C. para que regularice su deuda.

Sección D. II. — 12-5-930 (52.962|927): 6 meses a Venuncio Bardou, para que presente la diligencia de mensura correspondiente a la superficie de 4.091 hectáreas, ubicada en el ángulo S. O., y parte S. del ángulo N. E., del lote 4, Fracción D. de la que es concesionario.

Sección J. III. — 13-5-930 (96.017|928): 10 días a Saul B. Luque, para que retire las haciendas de su propiedad, que ha introducido en la superficie de 5.750 hectáreas, ubicada en parte de los lotes 20 y 21 Fracción C. arrendada a Juan Goya.

Sección G. II. — 13-5-930 (98.101|930): 90 días a Angel Del Brío, para que abone la suma que adeuda por derechos de pastaje en la Fracción B. del lote 8 y compruebe en forma fehaciente haber disuelto la Sociedad con el señor Joaquín Moralejo.

Río Negro. — Pueblo Ingeniero Jacobacci. — 12-5-930 (96.189|928): 60 días a J. Adolfo Rossi, para que acredite en forma la propiedad que se atribuye de las mejoras radicadas dentro de los solares c y d. de la manzana 63, 13-5-930 (96.190|928): 60 días a Enrique R. Carriquy para que compruebe en forma ser el propietario de las mejoras levantadas en las fracciones E. del solar c. y O. del d, de la manzana 61.

Colonia General Frías. — 7-5-930 (97.330|930): 90 días a Baurilio Otero, concesionario del lote 88, para que regularice su deuda.

Colonia Coronel Chilavert. — 13-5-930 (96.365|930): 90 días a la Sociedad Devincenzi Hnos., y a Juan Pablo Durazno y Sixto Rojas, para que abonen las sumas que adeudan y formulen con excepción del señor Durazno, sus solicitudes de arrendamiento de acuerdo al decreto de 27 de Octubre de 1924, debiendo además la Sociedad de Devincenzi Hnos., comprobar su constitución y justificar la propiedad de sus haciendas con los boletos de marca y señal respectivos.

Colonia Choele-Choel. — Sección XIII. — 12-5-930 (7.415|928): Un año a Alejandrino Bunge, concesionario del lote 7, para que plante el mínimum de árboles frutales y forestales, y regularice su deuda.

Colonia Nahuel Huapí. — 13-5-930 (95856|929): 90 días a Pedro Montes, para que formule su solicitud de arrendamiento por la superficie de 400 hs. ubicada en el lote 95, de acuerdo a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924.

Sección IV. — Margen Sud del Río Negro. — 12-5-930 (103707|928): 90 días a Juan Catriel, ocupante de una superficie de 345 hs. ubicada en la 1|2 O. del sobrante S. del lote 3, para que abone la ocupación atrasada que adeuda.

Sección IV. — 13-5-930 (55992|927): 90 días a la Sucesión Froilán Fernández, ocupante de la legua a del lote 36, para que regularice su deuda.

Sección V. Sin mensurar. 12-5-930 (98515|930): 90 días a Serapio Thorp, concesionario de la superficie de 7.390 hs. ubicada en el paraje denominado "Coquelen", para que regularice su deuda.

Sección IX. — Sin mensurar. — 12-5-930 (103787|928): 90 días a Manuel González, ocupante de la superficie de 500 hs. ubicada en el paraje denominado "Fitatemen" para que regularice su deuda y formule su solicitud de arrendamiento de acuerdo al decreto de 27 de Octubre de 1924. 12-5-30 (103697|928): 90 días a Martín Rojas, ocupante de la superficie de 1.250 hs. ubicada en el lugar denominado "Fitamiche", para que regularice su deuda y formule su solicitud de arrendamiento de acuerdo a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924. 12-5-930 (103125|928): 90 días a la razón social "Antonio Zgaib e Hijo", ocupante de la superficie de 100 hs. ubicada en el lugar denominado "Las Bayas", para que abone la ocupación atrasada que adeuda y solicite el arrendamiento por la tierra que ocupa de acuerdo a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924. 12-5-930 (103463|928): 90 días a la Sociedad Anónima Exportadora e Importadora Lahusen y Cía. Ltda., ocupante de la superficie de 100 hs. ubicada en el paraje denominado "Chacay Huarruca", para que acredite en forma legal su constitución y regularice su deuda. 13-5-930 (101782|928): 90 días a Francisco Pico Cordido, ocupante de la superficie de 50 hs. ubicada en el paraje denominado "Pichelcufu",

para que regularice su deuda. 13-5-930 (101926|928): 90 días a Augusto Fernández, ocupante de la superficie de 30 hs. ubicada en el paraje denominado "Picheleufu", para que regularice su deuda. 13-5-930 (102017|928): 90 días a Francisco Pico, ocupante de la superficie de 1.875 hs. ubicada en el paraje denominado "Picheleufu", para que presente su solicitud de arrendamiento de acuerdo al decreto de 27 de Octubre de 1924. 13-5-930 (96904|929): 90 días a Natalio Mohana, ocupante de la superficie de 50 hs. ubicada en el paraje denominado "Chinquiniyeo", para que regularice su deuda. 13-5-930 (101894|928): 90 días a Segundo Guzmán, ocupante de la superficie de 2.504 hs. 92 as. 90 cs. ubicada en el paraje denominado "Rahiuso" para que regularice su deuda.

Sección I A I. — 12-5-930 (51984|927): 90 días a la Sociedad De Vicenti Hnos., ocupante de la superficie de 6.800 hs. ubicada en la parte O. del lote 12 fracción D, para que regularice su deuda. 13-5-930 (52249|927): 90 días a Camilo Uinca, ocupante de la legua SO. del lote 11, fracción B, para que regularice su deuda.

12-5-930 (92601|929): 90 días a Emilio González, ocupante de la superficie de 17.500 hs. ubicada en la legua d del lote 81 y leguas a, b, c y d del lote 100, Sección VII y dos leguas linderas de la Sección VIII, sin mensurar, para que regularice su deuda y compruebe la propiedad de sus haciendas con los boletos de marca y señal respectivos y justifique en forma legal la compra que dice haber efectuado de las mejoras existentes en las leguas c y d del lote 100.

Santa Cruz. — Pueblo Río Gallegos. 7-5-930 (97768|930): 6 meses a Pelegrín y Severino Fernández, concesionarios del solar a, manz. 106, para que abonen la suma que adeudan.

Córdoba. — Pueblo San Melitón. — 13-5-930 (96387|929): 30 días a Carlos Mora, para que retire el alambrado existente en el solar b, manz. 32.

Caducidades

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 2-5-930 (49335|927): Solar c, fracción centro manz. 70, concedida a María Milagro Córdoba de Carrizo. 7-5-930 (96655|930): Solar c 1|2 S., manz. 57, concedida a Ruperto Quintana. 7-5-930 (96935|930): Solar d, 1|2 S., manz. 50, concedido a Enrique Pérez. 7-5-930 (96864|930): Solar b, fracción SE., manz. 185, concedido a Cecilio Félix Romaña. 7-5-930 (96348|930): Solar a fracción E. manz. 157, concedido a José Filippini. 13-5-930 (99395|928): Solar b, 1|2 N., manz. 50, concedida a Antonio Marcelino López.

Pueblo Presidencia de la Plaza. — 7-5-930 (97829|930): Solar d, 1|2 S., manz. 43, concedido a Wenceslao Giménez.

Pueblo Charata. — 7-5-930 (97260|930): Quinta 39 bis, fracción a, concedida a Pedro Jacuzzi, 7-5-930 (97188|930): Fracción SE. del solar d, manz. 45 y 1|2 NO. de la chacra 7, concedidas a Domingo Taleti.

Pueblo Quitilipi. — 7-5-930 (96867|930): Solar b, 1|2 O. manz. 195, concedo a Francisco Trujillo.

Pueblo Barranqueras. 12-5-930 (96251|928): Solar m, 1|2 N., manz. 7, concedido a José María Domínguez.

Pueblo Villa Angela. 13-5-930 (100620|928): Solar d, 1|2 O., manz. 42, concedida a Juan Garcetti.

Pueblo General Pinedo. — 7-5-930 (96129|930): Solar b, fracción SE. y 1|2 NO. del solar c, ambos de la manz. 37, concedidos a Indalecio Gigena y Luis Camargo, respectivamente.

Colonia Juan José Passo. — 7-5-930 (96334|930): Lote 3, concedido a Cándido Correa. 7-5-930 (96978|930): Lote 170, 1|2 S., concedido a Juan Aguiar. 7-5-930 (96937|930): Lote 125, concedido a Julio Picazo y Ruperto Toledo. 7-5-930 (96656|930): Lote 157, concedido a Juan Pedro Lattuada. 7-5-930 (96889|930): Lote 28, concedido a La Cruz Villa. 13-5-930 (99739|930): Lote 22, 1|2 N., concedido a Pedro Lorenzo Ríos. 13-5-930 (94758|930): Lote 200, fracción E., concedido a Otto Zollinger. 13-5-930 (94741|928): Lote 77, 1|2 S., concedido a Leopoldo Gómez.

Misiones. — Pueblo San Javier. — 7-5-930 (98263|930): Solar b, manz. 92, concedido a Juan Jensen. 7-5-930 (98278|930): Solares b y c, manz. 16, concedidos a Luciano Segovia. 13-5-930 (95836|929): Solar a, manz. 30, concedido a María Delfina Suárez. 13-5-930 (96680|929): Solares b y c, manz. 165, concedidos a Aniceto Galarza. 13-5-930 (96070|929): Solares a y d, manz. 29, concedidos a Ataulpo Caldeiro. 13-5-930 (101844|928): Solares b y c, manz. 110, concedidos a Salon de Avila Cunha. 13-5-930 (54117|927): Solares a y b, manz. 186, concedidos a Filomena Laguna.

Pueblo Candelaria. — 7-5-930 (97800|930): Solares e y f, manz. 76, concedidos a Epifanio Bernal. 13-5-930 (98362|929): Solares a y f, manz. 93, concedidos a Guillermo E. Mata. 13-5-930 (98344|929): Solares a y b, manz. 75, concedidos a Gregorio Fernández. 13-5-930 (56125|927): Solares a y b, manz. 64, concedidos a Florencio Stenico Benítez.

Pueblo Cerro-Corá. — 13-5-930 (96536|929): Solar d, manz. 36 bis, concedido a Alberto Guaglia (hijo).

Colonia Bonpland. — 7-5-930 (97521|930): Lote 146, fracción a, concedido a Juan Pablo Acuña.

Formosa. — Colonia Formosa. — 7-5-930 (97677|930): Lote 360, concedido a Casimiro Enrique Bozzola. 7-5-930 (97674|930): Lote 361, concedido a Gregorio Ortiz.

Neuquén. — Pueblo Neuquén, 7-5-930 (97903|930): Solar b, manz. 43, concedido a Santiago de Barbará. 7-5-930 (97904|930): Solar j, manz. 57, concedido a Enrique Ibarra. 7-5-930 (97905|930): Solar h, manz. 57, concedido a Dino Minelli. 7-5-930 (97906|930): Solar c, manz. 26, concedido a Francisco García. 7-5-930 (97907|930): Solar c, manz. 30 bis, concedido a José Bassolino.

Río Negro. — Nuevo Pueblo General Roca. — 7-5-930 (98451|930): Solar d, 1|2 S., manz. 51, concedido a Miguel Martínez López. 7-5-930 (97033|930): Solar f, manz. 61, concedido a Luis Chavero. 13-5-930 (100514|928): Solar b, manz. 15 bis, concedido a Enrique Simoni. 13-5-930 (51458|927): Solar b, 1|2 E., manz. 58, concedido a Juan Braicovich.

Pueblo de la Colonia Choele-Choel. — 7-5-930 (97682|930): Solar c, manz. 197, concedida a Martín Amorena.

Pueblo Los Menucos. 7-5-930 (97214|930), Solar a, 1|2 N., manz. 7, concedido a Víctor Armando Soto.

Pueblo Valcheta. — 7-5-930 (97474|930): Solar b, manz. 11, concedido a Luis Rojas. 13-5-930 (96559|929): Solar b, manz. 38, concedido a Severo Felipe Montiel. 13-5-930 (98934|929): Solar a, manz. 9, concedido a Manuel Galdón.

Pueblo Ingeniero Huergo. — 13-5-930 (54656|927): Solar a, manz. 31, concedido a Mario Vasallo.

Chubut. — Pueblo Rawson. — 7-5-930 (97520|930): Solar f, manz. 43, concedido a Artemio Casarosa. 7-5-930 (97956|930): Solar f, manz. 41, concedido a Vicente Gimeno.

Pueblo Esquel.— 7-5-930 (97076|930): Solar d. fracción d1, manz. 42, concedido a Kurt Sorensen.

Colonia Sarmiento. — 13-5-930 (96146|928): Chacra 42, concedida a Flora S. Suárez de Orozco.

Santa Cruz. — Pueblo General Las Heras. — 7-5-930 (97716|930): Solar c, manz. 9, concedido a Pedro Vidal.

Ensanche del pueblo Puerto Deseado. 7-5-930 (96754|930): Solar d, 1|2 SO., manz. 60, concedida a Agustín Bartolomé Silva.

Posesiones provisorias otorgadas

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 2-5-930 (49335|927): Solar c, fracción centro, manz. 70, Francisca Amalia Orcola de Pujol.

Pueblo Quitilipi. — 13-5-930 (97534|929): Manzana 59, Carlos E. Bauler.

Río Negro. — Pueblo San Carlos de Bariloche. 13-5-930 (98153|929): Quinta 72 o fracción de la misma, Genaro Zapata Brito.

Chubut. — Ensanche del pueblo Esquel. — 13-5-930 (56136|927): Chacra 65, Nicodemo Simonetta.

Córdoba. — Pueblo Italiano. — 13-5-930 (97674|929): Solar a, manz. 15, Sociedad López Blanco y Cía.

Posesiones provisorios aprobadas

Misiones. — Colonia Yerbal Viejo. — Sección III. 13-5-930 (48820|927): Lotes 16, y 1|2 O. del 15, Sigurd Eskeland. 13-5-930 (93265|928): Lote 28, Eduardo Roos. 13-5-930 (55625|927): Lote 14, Nils Johan Alfrid Sandberg. 13-5-930 (55648|927): Lote 50, Carlos Aage Laursen.

Posesiones provisorias sin efecto

Misiones. — Pueblo Corpus. — 12-5-930 (99364|929): Solar a, manz. 101, Silverio Ribinsky.

Río Negro.—Nuevo Pueblo Gral. Roca. — 13-5-930 (100525|928): Solar c, 1|2 N., manz. 60, concedido a Rosa Martínez.

Córdoba. — Pueblo Italiano. — 7-5-930 (97315|930): Solar manz. 33, concedido a Benito Correa.

Permiso de ocupación autorizado

Santa Cruz. — Zona San Julián. — 13-5-930 (92443|929): Lote 35, Sección B, Rogelio J. Bisacco.

Permiso de ocupación otorgado

Río Negro. — Pueblo Coronel Pringles. 7-5-930 (97987|930): Manzana 58, "Pringles Sportman Club".

Rectificaciones

Chubut. — Pueblo Esquel. — 7-5-930 (98655|930): Se rectifica la resolución de fecha 21 de Junio de 1928, debiendo entenderse que el precio que le corresponde a la 1|2 SE. del solar b, manz. 22, es de $ 0.40 m|n. el metro cuadrado.

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque rectifican las resoluciones de Noviembre 17 de 1926 y Enero 21 de 1928, en las partes que se concede en venta a Manuel Sáenz Peña. — 9-5-930 (96753|930): Se Azquinezen y Juan Pakosz, las mitades E. y O., respectivamente, del solar b, manz. 59, debiendo entenderse que lo que se les otorga son las mitades N. y S. del mismo solar y manzana.

Pueblo Presidencia de la Plaza. — 13-5-930 (95831|928): Se rectifica la resolución de fecha 7 de Julio de 1928, en la parte que se concede en venta a Oscar Carlier, la fracción O. del solar c, manz. 67, debiendo entenderse que la adjudicación se hace a favor de la sucesión de Oscar Carlier.

Río Negro. — Pueblo Coronel Pringles. — 13-5-930 (47664|927): Se rectifica la resolución de 8 de Marzo de 1927, por la que se concedió en venta a Pedro Ansola, el solar b, manz. 67, debiendo entenderse que la venta se hace a favor de la sucesión del mismo.

Córdoba. — Colonia La Piamontesa. 13-5-930 (93837|928): Se rectifica la resolución de Julio 19 de 1929, en la parte que concedió en venta a Alfonso Boada, la parte O. del lote 25, debiendo entenderse que el verdadero nombre del concesionario es Alonso y no Alfonso.

El Secretario General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Pacífico. — Construcción galpón cereales estación Silveyra

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930.

Exp. 0702-P-1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación el plano Co 1609?/E, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la construcción de un galpón para depositar cereales y desvío para el servicio del mismo, en la estación Ingeniero Silveyra, y

Atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano Co 16090 E. memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa cumplimentar la disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, — Colocación propuesta caños desagües La Paternal y Sáenz Peña.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930.

Exp. 09556-P-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la colocación de caños de desagües entre sus estaciones La Paternal y Sáenz Peña; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Junio 28 de 1929, en este mismo expediente; cuyo importe que asciende a la suma de ($ 1.442.75 o|s) mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con setenta y cinco centavos oro sellado, se propone la Empresa imputar a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871. de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 12 de Junio de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	1.60
" subscripción	19.—
" marcas	210.—
" avisos varios	609.80
" adicional	106.—
Total	946.40

Administrador.

LORENZO [illegible] DE LEÓN,

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN

OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, Dr. Saúl M. Escobar, en el juicio: Carlos Mercau v|. Carlos Fricke, ha sido declarada la nulidad de la patente de invención N.° 27.631, relativa a "Un calefón para baño", concedida a favor del señor Carlos Fricke, el 11 de Agosto de 1927, por el término de 10 años.

v7 junio.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeña.

1982

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada

Calle Corrientes 4002 — Buenos Aires

-o-

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	$ m/n	25.000.000 —
» subscripto	»	25.000.000 —
» realizado	»	25.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1929.

ACTIVO	$ m/n	Parciales oro/s	Parciales $ m/n	Totales por capitulos oro/s	Totales por capitulos $ m/n
I. Activo fijo:					
Inmuebles y sus accesorios			4625051 11		
Edificios y construcciones		1749763 95	679491 42		
Materiales, maquinarias y herramientas		7782642 15	1167508 47		
Muebles y útiles		10671 82	30665 91		
Instalaciones		6394662 13	3216043 84	15937740 05	9718760 75
II. Activo circulante:					
Mercaderías y materiales		248982 98	3389 53	248982 98	3389 53
III. Activo disponible:					
Caja		-	19240 31		
Bancos			1306 16		20546 47
IV. Activo exigible:					
Deudores en cuenta corriente		70653 05	165190 08		
Depósitos en garantía, y pagos por cuenta de terceros			589 20	70653 05	165779 28
V. Activo transitorio:					
Adelantos para ejercicios futuros			628066 84		628066 84
VI. Activo nominal: (En amort.).					
Concesiones			187378 53		
Gastos de organización			7225 10		
Gastos de emisión, descuentos sobre Obligaciones y Varios		1430163 56	1715906 36	1430163 56	1910509 99
VII. Pérdidas:					
Gastos de explotación			539856 66		539856 66
				17687539 64	12981909 52
Cuentas de orden					
Depósitos en caución			1000 —		
Acciones en garantía			20000 —		
Impuesto 6 % s/las entradas - Crédito Municipal en litigio			170246 20		191246 20
				17687539 64	13173155 72
Conversión					24623695 29
				17687539 64	37796851 01
PASIVO					
I. Pasivo no exigible:					
Capital realizado			25000000 —		
Reserva legal			894225 84		25929200 09
Reserva facultativa			34974 25		
II. Pasivo exigible:					
Acreedores en cuenta corriente:					
F. C. C. B. A.	2399129 03				
F. C. T. C. Bs. As.	832500 —				
Cía. Luz y Fuerza Lacroze Bs. As.	1295708 27				
Lacroze Hnos. Cía.	86522 63				
I Municipal - 6 o/o. en amortización	1396121 09		7597335 50		
Varios	1087054 48				
Obligaciones a pagar:					
I. Municipal - por Afirm. en Amort.	1287933 15				
Varias	779356 73		2067289 88		
Debentures (Obligaciones)		6784958 88		6784958 88	9664625 38
III. Pasivo transitorio:					
Cuentas a pagar del Ejercicio		68154 83	33132 24	68154 83	33132 24
IV. Ganancias:					
Pasajeros			524335 50		
Entradas varias			51495 61		1978647 10
Ganancias y pérdidas			1402815 99	6853113 71	37605601 81
Cuentas de orden					
Depositantes en caución			1000 —		
Depositantes de Acciones			20000 —		191246 20
I. Municipal - Impuesto 6 % acreditado con reserva			170246 20	6853113 71	37796851 01
Conversión				10834425 93	
				17687539 64	37796851 01

Doctor Teófilo Lacroze, presidente — Arturo Zanni, contador general — Enrique Gallishaw, síndico

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 junio N.° 6088 v13 junio

2376



CERVECERIA SCHLAU

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo N.° 667 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 20 de Enero de 1908, 14 de Julio de 1919, 6 de Octubre de 1921 y 20 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Noviembre de 1908

Capital autorizado	$ m/n 5.000.000.—
» subscripto	» 5.000.000.—
» realizado	» 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1929

ACTIVO			Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios		2608372 67		
Amortizaciones		122923 68	2485448 99	
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Materiales	46154 89			
Amortizaciones	46153 89	1 —		
Máquinas	845117 82			
Amortizaciones	52571 27	792546 55		
Herramientas	1813 85			
Amortizaciones	1812 85	1 —	792548 55	
c) Muebles y útiles		6255 76		
Amortizaciones		1042 63	5213 13	
d) Elementos de transporte		22948 86		
Amortizaciones		3458 47	19490 39	
e) Diversos títulos — Acciones de otras Sociedades			467596 79	3770297 85
II Activo circulante:				
a) Mercaderías, materias primas, productos elaborados etcétera				399060 08
III. Activo disponible:				
a) Caja			6649 06	
b) Bancos			612415 82	
c) Cheques, giros en caja			22457 22	641522 10
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			2314534 63	
b) Documentos a cobrar			42065 87	
c) Deudores en gestión			48969 71	2405570 21
V Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros				17746 07
VI Activo nominal:				
No existe.				
				7234196 31
Cuentas de orden:				
Acciones Directorio en garantía			100000 —	
Clientela por envases			323654 73	423654 73
				7657851 04
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
a) Capital subscripto			5000000 —	
b) Reserva legal			385000 —	
c) Reservas facultativas:				
Reserva para quebrantos en deudores		247036 29		
» » Incendios y Accidentes del Trabajo		40000 —		
Reserva especial		181324 75	468361 04	5853361 04
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores				307160 48
III Pasivo transitorio:				
a) Dividendos a pagar				49254 40
IV Ganancias y Pérdidas:				
Utilidad del ejercicio			1019413 48	
Saldo del ejercicio anterior			5006 91	1024420 39
				7234196 31
Cuentas de orden:				
Valores en depósito			100000 —	
Envases en clientela			323654 73	423654 73
				7657851 04

Juan Carlos Bengolea, presidente. — E. Hasperg, secretario. — R. Calvinho, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Vigésimosegundo Ejercicio comenzado el 1.° de Julio de 1928 y terminado el 30 de Junio de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales:		
Gastos generales, honorarios, sueldos gratificaciones, gastos de propaganda, seguros, etc		393455 67
Patentes e impuestos:		
Impuestos internos, provinciales y otras contribuciones		301450 36
Amortizaciones:		
Inmuebles	122923 68	
Materiales, máquinas y herramientas	100538 01	
Muebles y útiles	1042 63	
Elementos de transporte	3458 47	227962 79
Saldo:		
Utilidad del año	1019413 48	
Saldo anterior	5006 91	1024420 39
		1947289 21
HABER		
Saldo ejercicio anterior		5006 91
Explotación:		
Cerveza, hielo, cámaras frigoríficas, ácido carbónico, derivados y varios		1803756 14
Intereses y descuentos		138526 16
		1947289 21

Juan Carlos Bengolea, presidente. — E. Hasperg, secretario. — R. Calvinho, síndico

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que **certificar que la sociedad** se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del **Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e13 junio N.° 5977 v13 junio

2066

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros contra Incendio y Accidentes de Automóviles

Rivadavia 540 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 8 de Marzo de 1901, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 12 de Septiembre de 1907, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ m/n 1.000.000.—

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1929

2.° Trimestre del Ejercicio 29.°

DEBE	$ o/s	m/n
Títulos en garantía (Directores)		17500 —
Caja y Bancos		61668 44
Inmuebles		1464295 27
Deudores varios	48 81	89054 97
Muebles y útiles		4591 50
Anulaciones y reaseguros	127 08	58616 70
Gastos generales		80933 61
Títulos de renta		860 —
Gastos inmuebles		22668 02
Impuestos y contribuciones		10542 78
Siniestros		107613 76
Corretajes	296 15	61629 21
Edificio Victoria		389252 56
Préstamos hipotecarios		13000 —
Títulos en garantía de alquileres		3300 —
Intereses y gastos a liquidar		12389 03
Compañías de reaseguros	164 34	2572 10
Conversión	491 67	
	1128 05	2400487 95
HABER		
Capital		1000000 —
Depositantes de títulos		17500 —
Reservas		596223 60
Dividendos		5936 —
Intereses y alquileres		78566 53
Futuros dividendos		43851 80
Premios	1128 05	373386 12
Garantía de alquileres		16915 —
Siniestros a liquidar		11915 42
Hipotecas		230000 —
Acreedores varios		25076 07
Conversión		1117 41
	1128 05	2400487 95

Gerónimo Bonomi, presidente. — Guillermo E. Junor, gerente — Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, síndico

Buenos Aires, 12 de Diciembre 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 junio N.° 6063 v15 junio

2366

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Calle Matheu N.° 256 — Buenos Aires

Autorizada: Noviembre 27 de 1899, Septiembre 26 de 1927 y Diciembre 13 de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1900

000

Capital autorizado .... $ 10.000.000.— c|l.
" subscripto y realizado .... „ 5.000.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de 16 de Noviembre de 1929

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios, mercado, frigorífico y anexos	6.391.665.07	
Amortizaciones anteriores .... $ 783.737.90		
Amortización del ejercicio .... „ 85.000.—	868.737.90	5.522.927.17
b) Fincas		240.743.38
c) Maquinarias	353.424.98	
Amortizaciones anteriores .... $ 91.701.05		
Amortización del ejercicio .... „ 26.172.39	117.873.44	235.551.54
b) Envases y elementos de transporte	82.549.41	
Amortizaciones anteriores .... $ 81.731.21		
Amortizacion del ejercicio .... „ 1.177.20	82.548.41	1.—
e) Muebles y útiles	25.961.72	
Amortizaciones anteriores .... $ 23.462.86		
Amortización del ejercicio .... „ 2.497.86	25.960.72	1.—
f) Combustible		5.994.91
g) Material eléctrico		2.378.45
h) Materiales		1.731.84
		6.017.429.29
II. Activo circulante:		
a) Acciones de otras compañías y títulos varios		429.783.70
III. Activo disponible:		
a) Caja	16.861.30	
b) Bancos	753.725.23	770.586.53
IV. Activo exigible:		
a) Créditos en cuenta corriente	768.319.41	
b) Créditos hipotecarios	50.000.—	
c) Letras a cobrar	20.544.—	
d) Depósitos en caución	2.727.14	
e) Intereses a cobrar	14 316.72	855.907.27
V .Activo transitorio:		
a) Dividendo provisional		300.000.—
VI. Activo nominal:		
No existe		
		8.737.706.79

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital	5.000.000.—	
b) Fondo de reserva legal	367.686.65	
c) Fondo de reserva especial		
	1.600.000.—	6.967.686.65
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	36.599.90	
b) Impuestos varios	26.078.02	
c) Garantías de contratos y depósitos	1.160.—	63.837.92
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	1.040.902.95	
Saldo anterior	301.279.27	1.342.182.22
		8.737.706.79

David J. Spinetto, presidente. — Horacio Roffo, secretario. — Otto Ratzsch, contador. — V° B°: Santiago Valdettaro, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS

31 de Julio de 1929

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	85.000.—	
Maquinarias	26.172.39	
Envases y elementos de transporte	1.177.20	
Muebles y útiles	2.497.86	114.847.45
Gastos generales:		
Mercado, frigorífico y anexos		627.153.36
Utilidades a distribuir:		
Utilidad del ejercicio	1.040.902.95	
Saldo anterior	301.279.27	1.342.182.22
		2.084.183.03
HABER		
Saldo anterior		301.279.27
Entrada mercado, frigorífico y anexos	1.602.554.60	
Impuestos devueltos	46.900.62	
Dividendos de otras Compañías e intereses	115.917.46	
Fincas explotación	17.531.08	1.782.903.76
		2.084.183.03

David J. Spinetto, presidente. — Horacio Roffo, secretario. — Otto Ratzsch, contador. — V° B°: Santiago Valdettaro, síndico

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efectos que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 junio N.° 6101 v13 junio

692

LA FLORINDA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

Puerto Santa Cruz (Santa Cruz)

Autorizada por el P. E., el 1o. de Diciembre de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio, 3 de Febrero de 1920

Capital autorizado	$	300 000 —
» subscripto	»	300 000 —
» realizado	»	300.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria verificada el 20 de Febrero de 1929—sin modificación

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I—Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	202372 80	
Máquinas	49 3 31	
Utiles y enseres	4812 74	212098 8
II—Activo circulante:		
Mercaderías	68786 68	
Semovientes	102175 —	
Títulos y acciones	48300 —	219261 68
III. — Activo disponible:		
Bancos		4630 99
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	28821 51	
Deudores varios	74215 —	103036 51
V.—Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existen		
		539088 03
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	300000 —	
Fondo de reserva	120091 74	420091 74
II—Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	35772 74	
Obligaciones a pagar	76000 —	
Cheques en circulación	3798 —	115570 74
III. — Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas.		
Saldo acreedor	3425 55	3425 55
Cuentas de Orden		
No existen.		
		539088 03

Pelayo Piñero, presidente.— Francisco R. Piñero, director-gerente.—Antonio Romero, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		34322 37
Amortizaciones:		
s/Instalaciones	1391 51	
s/Máquinas	545 92	
s/Alambrados	2348 63	
s/Utiles y enseres	368 —	
s/Propiedades	697 87	5351 93
Gastos generales, sueldos, antisárnicos, conservación propiedade, combustibles, gastos auto, intereses, provisiones para manutención personal, etc, etc...		44343 50
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	37747 92	
Menos pèrdida anterior	34322 37	
Saldo favor de este ejercicio		3425 55
		87443 35
HABER		
Hacienda lanar:		
Saldo		21728 75
Productos:		
Saldo		65714 60
		87443 35

Pelayo Piñero, presidente.— Francisco R. Piñero, director-gerente.—Antonio Romero, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de Inspección General de Justicia. e13 junio N.° 6103 v13 junio

2163

"LA FINANCIERA"

SOCIEDAD ANONIMA - COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Avenida de Mayo 665 - Buenos Aires,

Autorizada con fechas: 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 39, con fecha 9 de Septiembre de 1903

Opera: Seguros de Vida, Hipotecas y Compra-Venta de Terrenos

Capital autorizado	$	1.575.000.—
„ suscripto	„	546.900.—
„ realizado	„	546.900.—
„ a reemitir	„	1.028.100.—

.BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929.

(27.° Ejercicio)

Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio

DEBE	$ m|n.
Caja y Bancos	111.573.94
Préstamos hipotecarios	103.290.56
Propiedades inmuebles c|Prom. de venta	61.099.95
Propiedades inmuebles	662.377.44
Préstamos sobre pólizas	19.752.58
Mobiliario	1.—
Siniestros "Dotalina N.° 2"	297.847.—
Siniestros "Dotalina"	7.437.62
Siniestros "Dotalina Especial"	2.729.19
Rentas e intereses vencidos	8.361.20
Cuentas corrientes	78.393.26
Deudores por terrenos	756.869.85
Deudores varios	49.134.91
Obligaciones a cobrar	2.542.50
Adelantos s|Dev. de Primas "Dotalina N.° 2"	232.755.—
Adelantos s|Dev. de Primas "Dotalina"	2.660.—
Ganancias y Pérdidas	1.949.59
Gastos explotación	209.677.17
Acciones depositadas, Art. 33 Estatutos	29.700.—
	2.638.152.76
HABER	
Capital suscripto	546.900.—
Reservas estatutarias	45.161.69
Reserva matemática "Dotalina N.° 2"	807.947.98
Reserva adicional "Dotalina N.° 2"	165.427.26
Reserva matemática "Dotalina"	17.069.23
Reserva matemática "Dotalina Especial"	2.729.19
Reserva matemática "Dotalina N.° 3"	296.74
Reservas facultativas	50.000.—
Fondo dividendos de acciones	2.910.35
Dividendos pendientes	3.247.50
Devolución de Primas "Dotalina N.° 2"	1.200.—
Rentas a pagar "Dotalina N.° 2"	297.847.—
Rentas a pagar "Dotalina"	7.437.62
Rentas a pagar "Dotalina Especial"	2.729.19
Hipotecas a pagar	134.885.05
Sección fondos ahorros Habilitador	16.508.06
Acreedores varios	27.806.02
Cuentas de explotación	459.978.88
Depósito acciones, Art. 33 Estatutos	29.700.—
Operaciones pendientes	18.371.—
	2.638.152.76

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la Sociedad Anónima "La Financiera".

F. E. Alfonso, presidente. — G. M. Pavía, director general. — A. J. Fernández, director delegado. — Terragno, Giambruni y Cía., auditores revisadores. — Luis M. Urdániz, síndico

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. **e12 junio N.° 6048 v14 junio.**

2423

LA CONSERVA ROUX LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal: San Martin 296, Buenos Aires.
Fecha de Autorización por el P. E. 18 de Febrero de 1925.
Fecha de Inscrición en el Registro Público de Comercio 16 de Abril de 1925.

Capital autorizado .... $ 1.000.000. c/l
" subscripto .... » 1.000.000 — c/l
" realizado .... » 1.000.000.— c/l

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929.

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria el 28 de Noviembre de 1929.

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	587989 19	
Máquinas	174051 17	
Herramientas	1571 04	
Muebles y útiles	3026 60	
Rodados y guarniciones	1860 16	768498 16
II. Activo circulante:		
Productos elaborados, materiales etc		13166 75
III. Activo disponible:		
No existe		
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		3147 05
V. Activo transitorio:		
Cuentas a devengar		329 50
VI. Activo nominal:		
Marca de fábrica		100 —
Pérdidas:		
Saldo cuenta ganancias y pérdidas		484969 12
		1270210 58
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (del Directorio y Síndico)		40000 —
		1310210 58
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscrito y realizado		1000000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		269426 58
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		784 —
		1270210 58
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (los Diretores y Síndico)		40000 —
		1310210 58

Herbert Gibson, presidente. — J. J. Neill, director. — Pascual E. Mathieu, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
Saldo del ejercicio anterior		464285 98
Gastos generales		7205 78
Amortizaciones:		
Máquinas ... 5 %	10882 66	
Herramientas ... 20 »	1518 61	
Muebles y útiles ... 10 »	533 64	
Rodados y guarniciones ... 10 »	267 88	13202 79
Venta de útiles, materiales etc		274 57
		484969 12
HABER		
Saldo pasado al balance:		
Saldo de ejercicio anterior	464285 9	
Más: Pérdidas del año	20683 14	484969 12
		484969 12

Herbert Gibson, presidente. — J. J. Neill, director. — Pascual E. Mathieu, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e13 junio N.° 6098 v13 junio

2481

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio de la Casa Matriz: **55 Wall treet**, New York City, EE. UU.
Domicilio Sucursal Buenos Aires: Bmé. Mitre 502.
» » Rosario: **Santa Fe esq. Sarmiento**
Fechas de autorización por el P. E.: Sucursal Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914: Sucursal Rosario, Marzo 10 de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 19 de 1914

Casa Matriz:
Capital autorizado .... $ o/am. 110.000.00.—
» subscripto .... » » 110.000.00.—
» realizado .... » » 110.000.00.—

Capital asignado a la República Argentina:
Buenos Aires y Rosario $ m/n 2.944.318.17

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1929

ACTIVO		$ m/n
Caja:		
En efectivo		2163904 08
Depositado en otros Bancos		7219000 18
Clearing		2991627 98
Descuentos y efectos a cobrar		10825899 08
Adelantos		39296281 65
Letras compradas — Moneda extranjera		4949955 23
Deudores en gestión		1053657 34
Deudores hipotecarios		—
Sucursales en la República		1236349 15
Corresponsales en la República		410348 55
Sucursales en el extranjero		3575753 83
Corresponsales en el extranjero		700361 80
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles		4199854 42
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno		6000000 —
Títulos en cartera		2446948 88
Valores diversos		—
Muebles y útiles		—
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		2021048 81
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		2227799 55
Metalización		—
Sub-total		91118790 03
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		—
» » títulos en custodia		138178312 45
» » valores recibidos en caución		12030758 62
Emisión de cartas de crédito		2194028 15
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		15980841 32
» en garantía		163824 23
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		68792216 56
		328458771 36
PASIVO		
Capital asignado a las Sucursales		2944318 17
Fondos de reservas facultativas:		
Para deudores dudosos	$ 269685 90	
» intereses	» 448061 88	
» impuestos	» 15205 90	
» otros gastos	» 44053 52	777007 20
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta cte. y a la vista		30084018 02
» a plazo		18337464 72
» en Caja de Ahorros		16605912 55
» diversos		4722994 50
Redescuentos en moneda extranjera		3238527 68
Letras de Tesorería redescontadas en el Banco de la Nación Argentina		6000000 —
Letras y obligaciones en circulación		134041 81
Sucursales en la República		1492044 16
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		1420836 45
Corresponsales en el extranjero		416213 04
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2159805 69
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		310881 23
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendo a pagar		2444724 81
Otras cuentas		—
Metalización		—
Sub-total		91118790 03
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
» » títulos en custodia		138178312 45
» » » garantía		12030758 62
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		2194028 15
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		15980841 32
Documentos en garantía		163824 23
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		68792216 56
		328458771 36

H. del Valle, subgerente — L. C. Shearer, contador.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 junio N.° 6100 v13 junio

1961

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

Caseros 2446

Autorizada por el Poder Ejecutivo.

Inscripta en el R. P. de Comercio.

Capital autorizado suscripto e integrado........... $ 480.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General verificada el 28 de Septiembre de 1929

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
Activo fijo:		
La manzana de tierra y edificación comprendida entre las calles Caseros, Monasterio Patagones y Manuel García, con adoquinado sobre todos los frentes 16403 varas cuadradas compuesto:		
Valor ejercicio 1926.................. $ 481150 —		
Pagado adoquinado calle Patagones ejercicio 1927/28...................... $ 16373 —		497523 —
Activo circulante		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos..		199 80
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		19286 64
Activo transitorio:		
Alquileres a cobrar..................................		785 —
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Recibo de acciones depositadas en garantía (Directores)..		64000 —
		581794 44
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado........................	480000 —	
Fondo de reserva......................................	4586 11	
Fondo de previsión...................................	4586 11	489172 22
Pasivo exigible		
No existe		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo utilidades ejercicio anterior	246 74	
Utilidades ejercicio actual	28375 48	28622 22
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		64000 —
		581794 44

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
No existen.		
Gastos generales:		
Gastos varios...		1141 45
Patentes e impuestos:		
Impuestos y contribuciones..............................		3601 80
Utilidades:		
Saldo ejercicio anterior..............................	246 74	
Utilidades ejercicio actual.............................	28375 48	28622 22
		33365 47
HABER		
Saldo anterior		246 74
Intereses:		
Saldo de esta cuenta...................................		1666 83
Arrendamientos:		
Por los alquileres cobrados..............................		31340 40
Varios:		
Utilidad..		111 50
		33365 47

Atilio Liberti, — presidente — P. Vacarezza, — gerente — M. A. Aimo contador
J. B. Gaggero, — síndico

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 junio N.° 6082 v13 junio

2519

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

RIVADAVIA 1253.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas, 8 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926.—

Inscripta en el R. P. C., el 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado..................... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto................ .... » » 267.200.—
» realizado......................... » » 265.390.—

Corresponde de la 1a. a la 11a. serie

24° Ejercicio — Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Noviembre de 1929

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles..		986 62
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja..	6026 86	
Bancos...	14244 29	20271 15
Activo exigible:		
Documentos a cobrar...................................	281515 42	
Deudores en gestión	43876 02	
Garantía alquileres....................................	400 —	
Accionistas	1810 —	327601 44
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Caja Jubilaciones..		547 20
Pérdidas:		
Gastos judiciales, sueldos, alquileres, gastos generales..		9331 40
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)......	35000 —	
» » títulos en custodia............................	7800 —	42800 —
		401537 81
PASIVO		
Pasivo no exigible.		
Capital social..	267200 —	
Reserva suscripta.......................................	53030 —	
» de previsión...	10071 34	330301 34
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar....................................	14654 58	
Cuentas a pagar	370 15	15024 73
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones....................................	12987 24	
Créditos incobrables.....................................	14 50	
Derechos de inscripción................................	410 —	13411 74
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)...	35000 —	
» » títulos en custodia.............................	7800 —	42800 —
		401537 81

Francisco J. Monasterio, presidente.— Emilio A. Fernández, tesorero.— G. T. Escalada, gerente.— Luis Morés, contador.—V° B°: Pedro Lanusse, síndico suplente.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Rivas**, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 junio N.° 6076 v15 junio

2337

BANCO DEL FORO ARGENTINO

LAVALLE 1471
Autorizado por el P. E. N., el 16 de Abril de 1924
Inscripto en el R. P. de C., el 24 de Julio de 1924.

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m/n
» subscripto .... » 754.800.— »
» realizado .... » 731.800.— »

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1929

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	23000 —
Caja:	
En efectivo	106305 91
Depositado en otros Bancos	1752 28
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	666134 96
Adelantos en cuentas corrientes	20350 08
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión	53392 81
Préstamos en hipotecas	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	431055 55
Títulos en cartera	
Valores diversos	793 40
Muebles y útiles	42583 92
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	12729 72
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	100549 18
Dividendo provisorio	
Deudores con garantía de compraventa	597217 —
Suscriptores casa propia	17039 71
Margen de redescuentos	119250 —
Otras cuentas	81518 20
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	12500 —
» de títulos en custodia	443920 —
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13392 93
» en garantía	50000 —
Préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	47 77
	2793332 92

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	754800 —
Fondo de reserva estatutario	6929 77
Fondo de reservas facultativas	41000 —
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	181612 91
» a plazos	185235 03
» en Caja de Ahorros	21123 78
» diversos	
Redescuentos	469548 94
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	199123 28
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	23653 62
Contratos de casa propia	17500 —
Hipoteca por saldo de compra	75000 —
Debentures 7 1/4 % 1928	110000 —
Fondos diversos Sección Casa Propia	98500 52
Otras cuentas	89444 37
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	12500 —
» » títulos en custodia	443920 —
» » » » garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	13392 93
Documentos en garantía	50000 —
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden (Remesas al cobro)	47 77
	2793332 92

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1929

Juan M. Anabia Elejalde, presidente. — Pablo L. Carpy, secretario. — Luis F. Pagola, gerente. – Carlos R. Pagola, contador. — Alberto J. Rodríguez, síndico

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 junio N.° 6104 v13 junio

2386

BANCO DEL FORO ARGENTINO

LAVALLE 1471
Autorizado por el P. E. N., el 16 de Abril de 1924
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 24 de Julio de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» suscrito .... » » 753.700.—
» realizado .... » » 731.990.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1929

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	21710 —	
Caja:		
En efectivo	104206 16	
Depositado en otros Bancos	800 05	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	648201 86	
Adelantos en Cuentas Corrientes	16620 90	
Adelantos en Cuentas Caucionadas		
Deudores en gestión	54576 72	
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	431055 55	
Títulos en cartera		
Valores diversos	1749 40	
Muebles y útiles	41530 92	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos.	12729 72	
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	109097 41	
Dividendo provisorio		
Deudores con garantía de compra-venta	596219 50	
Subscriptores Casa propia	17039 71	
Margen de redescuentos	125000 —	
Otras cuentas	83310 43	
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	15000 —	
Depósito de títulos en custodia	462020 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	14738 26	
Documentos en garantía	50000 —	
Préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden	1750 81	
Capital suscripto		753700 —
Fondo de reserva estatutario		6929 77
Fondo de reservas facultativas		41000 —
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		168704 51
Depósitos a plazo		185235 03
Depósitos en Caja de Ahorros		36623 98
Depósitos diversos		
Redescuentos		470059 69
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)		206545 81
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		23053 62
Hipoteca por saldo de compra		75000 —
Contratos de Casa propia		17500 —
Fondos diversos Sección Casa Propia		98500 52
Debentures 7 1/4 % 1928		110000 —
Otras cuentas		73995 40
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		15000 —
Depositantes de títulos en custodia		462020 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		14738 26
Documentos en garantía		50000 —
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comi.		
Otras cuentas de orden (Remesa al cobro)		1750 81
	2810357 40	2810357 40

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1929.

Juan M. Anabia Elejalde, presidente. — Pablo L. Carpy, secretario. — Luis F. Pagola, gerente. — Carlos R. Pagola, contador. — Alberto J. Rodríguez, síndico

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 junio N.° 6104 v13 junio

2226

DIARIO LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el P. E. 24 de Abril de 1912, 24 de Diciembre de 1912, 30 de Abril de 1924.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Estatutos: T. A., L. 37, No. 49 Fol. 418 29/5/912 Ref. T. A. L. 39, No. 34, F. 249, 31/3/913 T. A., L. 41, No. 147, F. 308:

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—
» subscripto .... » 500.000.—
» realizado .... » 500.000.—

Balance General al 31 de Julio de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria, del 25 de Septiembre de 1929

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:		
Maquinarias	403870 93	
Muebles y útiles	9031 64	412902 57
II. Activo circulante:		
No existe		
III. Activo disponible:		
Caja	3193 46	
Bancos	1530 64	4724 10
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	181658 33	181658 33
V. Activo transitorio.		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Títulos del Diario	273273 30	273273 30
Ganancias y pérdidas:		
Ejercicio XVI	26105 05	
Más Ejercicio XVII	30401 12	56506 17
		934064 47
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía Directorio		40000 —
		974064 47
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	500000 —	500000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	16828 39	
Prendas sobre rotativas	188990 10	
Obligaciones a pagar	206167 79	411986 28
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio	22078 19	22078 19
		934064 47
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		40000 —
		974064 47

Buenos Aires, 31 de Julio de 1929

Italo Caciei, presidente. — Marcos Paz, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior	26105 05	
Amortizaciones:		
Maquinarias	21256 36	
Muebles y útiles	1008 51	
Deudores varios	13200 —	61564 92
Gastos generales, gastos judiciales, sueldos, alquileres impresión diario, grabados, porte pago, servicio telegráfico, papel, gastos de taller, repuestos, almacenaje	214055 75	
Intereses, comisiones, descuentos	64254 50	278310 25
		339875 17
HABER		
Avisos, suscripciones, venta de diario, teatros, expedición		283369 —
Saldo:		
Pérdidas de este ejercicio	30401 12	
Más pérdidas ejercicio anterior	26105 05	56506 17
		339875 17

Buenos Aires, 31 de Julio de 1929

Italo Caciei, presidente. — Marcos Paz, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 junio N.° 6085 v13 junio

2227

GRANEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Cangallo 466

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, el 6 de Octubre de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de Diciembre de 1928

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» subscripto .... » 1.000.000.—
» realizado .... » 1.000.000.—

Balance General correspondiente al 30 de Septiembre de 1929

Aprobado por Asamblea General, el 24 de Octubre de 1929, sin modificación alguna.

ACTIVO		£	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles .... $	4280 95		
Amortización 50 % ... »	2140 48		2140 47
II. Activo circulante:			
Existencias cereales ... $	244475 71		
Acciones de otras sociedades ... »	30000 — £ 7000.—.—	7000.—.—	274475 71
III. Activo disponible:			
Caja ... $	43 63		
Bancos	107201 68		107245 61
IV Activo exigible:			
Lazard Bros & Co., Ld. Amberes:			
Depósito a plazo fijo	£ 13607.12.11		
Saldo en cuenta corriente	» 170.17. 5		
Documentos a cobrar	» 19418. 6. 3		
	» 33196.16. 7		
Varios deudores en Cta. Corriente.	» 9876.18. 7	43073.15. 2	83016 85
V. Activo transitorio:			
Impuesto para ejercicio futuro			1720 40
VI. Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			50000 —
Conversión			575261 92
		50073.15. 2	1093860 96
PASIVO			
I. Pasivo no exigible			
Capital subscripto y realizado ... $	1000000 —		
Reserva legal ... »	64.04		1000064 04
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			40614 05
III Pasivo transitorio:			
No existe			
Ganancias			3181 97
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			50000 —
Conversión		50073.15. 2	
		50073.15 2	1093860 96

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Amortizaciones (muebles)	2140 48	
Gastos: generales, constitución sociedad, cables, etc.	64617 26	
Reserva legal	64 94	
Saldo ganancias	3181 97	
HABER		
Mercaderías		62238 38
Intereses		5766 27
Dividendos		2000 —
	70004 65	70004 65

Federico Bracht, presidente — Jorge Quentin, gerente. — Alberto Bacqué, síndico. —

Buenos Aires Noviembre 28 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 junio N.° 6071 v13 junio

2021

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada

Calle Corrientes 4002 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado .... $ m/n. 25.000.000.—
" subscripto .... » 25.000.000.—
" realizado .... » 25.000.000.—

Balance General del 24 Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General realizada el 4 de Octubre de 1929.

ACTIVO		PARCIALES $ O/S	PARCIALES $ M/N	TOTALES POR CAPITULOS $ O/S	TOTALES POR CAPITULOS $ M/N
I — Activo fijo—					
a) Inmuebles y sus accesorios			4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones		1.749.763.95	679.397.67		
c) Materiales, maquinarias y herramientas		7.782.642.15	1.161.496.07		
d) Muebles y útiles		10.671.82	30.630.91		
e) Instalaciones		6.394.662.13	3.213.662.29	15.937.740.05	9.716.288.05
II — Activo circulante—					
a) Mercaderías y materiales		245.185.88	3.882.13	245.185.88	3.882.13
III — Activo disponible—					
a) Caja			51.303.92		
b) Bancos			2.709.88		51.013.80
IV — Activo exigible—					
a) Deudores en cuenta corriente		70.653.05	314.851.33		
b) Depósitos en garantía			500.—	70.653.05	315.351.33
V — Activo transitorio—					
a) Adelantos para ejercicios futuros			655.419.91		655.419.91
VI — Activo nominal (en amortizaciones)—					
a) Concesiones			187.378.53		
b) Gastos de organización			7.225.10		
c) » » emisión, descuentos s/obligaciones y varios		1.430.193.56	1.715.906.36	1.430.163.56	1.910.509.99
				17.683.742.54	12.654.915.21
Cuentas de orden—					
a) Depósitos en caución			1.000.—		
b) Acciones en garantía			20.000.—		
c) Impuesto 6 % s/ las entradas, Crédito Municipal en litigio			170.246.20		191.246.20
				17.683.742.54	12.846.161.42
Conversión					24.615.065.53
				17.683.742.54	37.461.226.94
PASIVO					
I—Pasivo no exigible—					
a) Capital realizado			25.000.000.—		
b) Reserva legal			894.225.84		
c) Reserva facultativa			34.974.25		25.929.200.09
II—Pasivo exigible—					
a) Acreedores en cuenta corriente.—	$ m/n				
I. Municipal: 6 % en amortización	1.426.971.48				
F. C. C. Bs. Aires	2.924.201.52				
F. C. Terminal Central Bs. As.	879.000.—				
Cía. Luz y Fuerza Lacroze Bs. As. Lt.	1.170.613.22				
Varios	1.386.584.25		7.787.370.47		
b) Obligaciones a pagar:					
I. Municipal: Por afirm. en amort.	1.287.933.15				
Varias	834.362.96		2.122.296.11		
c) Debentures (Obligaciones)		6.784.658.88		6.784.958.88	9.909.666.58
III—Pasivo transitorio—					
a) Cuentas a pagar, del ejercicio		68.154.83	28.298.08	68.154.83	28.298.08
IV—Ganancias—					
a) Utilidades del ejercicio según detalle en planilla correspondiente			1.402.815.99		1.402.815.99
				6.858.113.71	37.269.980.74
Cuentas de orden—					
a) Depositantes en caución			1.000.—		
b) » Acciones			20.000.—		
c) Intendencia Municipal - Impuesto 6 % acreditado con reserva			170.246.20		191.246.20
				6.858.113.71	37.461.226.94
Conversión				10.830.628.83	
				17.683.742.54	37.461.226.94

Luis J. Rocca, Director. — Arturo Zanni, Contador General. — Napoleón Paz, Síndico.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Aprobada sin modificación por la Asamblea General, realizada el 4 de Octubre de 1929

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Amortizaciones:		
a) Renovaciones	220000 —	
b) Concesión Municipal	5131 79	
c) Gastos de fundación	636 90	
d) Afirmados	70385 21	
e) Gastos emisión obligaciones	20:60 46	
f) Descuentos sobre obligaciones	87083 22	403697 58
II. Gastos generales:		
a) Gastos de explotación	4632497 79	
b) Salarios para trustees	12600 —	
c) Afirmados	92767 73	
d) Varios	78 22	4737943 74
III. Ints. Dtos. y Cambios:		
a) Intereses y descuentos	131429 43	
b) Intereses s/obligaciones	783097 81	
c) Diferencias en cambios	2713 36	917240 60
IV. Impuestos:		
a) 6% sobre las entradas	393706 83	
b) Patente recorrido	40600 —	
c) Impuestos varios	29929 78	461236 61
V. Saldo:		
a) Utilidades del ejercicio	1366952 86	
b) Saldo del ejercicio anterior	35863 13	1402815 99
		7925934 52
HABER		
I. Utilidades anteriores:		
a) Saldo del ejercicio anterior	35863 13	35863 13
II. Utilidades del ejercicio:		
a) Pasajeros	7554785 02	
b) Abonos militares	37720 —	
c) Expresos	3255 80	
d) Negociación de títulos	119495 39	
e) Avisos en los coches	54204 43	
f) Varios	120610 75	7890071 39
		7925934 52

Luis J. Rocca, director. — Arturo Zanni, contador general. — Napoleón Paz, síndico

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — "Nota: Por explotar esta compañía una concesión de servicio público acordada por ley, las cuentas sujetas a amortizaciones o renovaciones, siguen el régimen en esa ley establecido". — **Luis M. Fenández**, Inspector General de Justicia. e13 junio N.° 6088 v13 junio

150

— La Agraria —

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555 (Diagonal Norte)
—Buenos Aires—
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Agosto de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 1.263.235 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929
(1er. Trimestre del XII Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	731765 —	Capital suscripto	2000000 —
Caja y Bancos	739447 75	Reservas	539339 51
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	40379 —
Títulos de renta y valores diversos	955014 56	Diversos acreedores	192474 97
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	231946 48
Obligaciones a cobrar	95168 14	Cuentas de orden	—
Mobiliario y material	24964 73	Ganancias y pérdidas	188 48
Diversos deudores	160599 64		
Gastos de organización a amortizar	—		
Gastos de explotación y reaseguros	265950 01		
Siniestros	31418 61		
Cuentas de orden	—		
	3004328 44		3004328 44

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.

Joaquín Goldaracena, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — J. Saslavsky, síndico

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e5 junio N.° 5.930 v5 junio

2402

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

PERU 155 — BUENOS AIRES
Autorizado por Decreto del 17 de Enero de 1928
Inscripto en el Registro P. de Comercio, el 22 de Mayo de 1928

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
" subscripto .... " » 293.700.—
" realizado .... " » 270.740.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	22960 —	
Caja:		
En efectivo	15393 52	
Depósitos en otros Bancos	6932 52	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	326340 30	
Adelantos		
Deudores en gestión	1992 50	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	11052 45	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación	18910 48	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas (Gastos generales, Sueldos, Alquileres, Patentes, Propaganda, Intereses y Comisiones Pasivos, Cambios, etc.)	21163 90	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	3106 54	
Gastos de instalación	7679 81	
	435582 05	
Cuentas de Orden —		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	17500 —	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	453082 05	
PASIVO		
Capital suscripto		293700 —
Fondo de Reserva Estatutario		8-8 80
Fondos de Reservas Facultativas		
Fondo de Jubilaciones y Auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		14487 85
Depósitos en Caja de Ahorros		24187 63
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		59064 55
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas. (Descuentos, Intereses Comisiones, activos Cambios y Beneficios diversos)		32193 20
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2899 55
Otras cuentas		7860 47
		435582 05
Cuentas de Orden —		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		17500 —
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		453082 05

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1929

Isidoro Ruiz Moreno, presidente — Constante Sestelo, gerente — José A. González, contador — José Padilla, síndico

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e13 junio N.° 6084 v13 junio

2571

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Viamonte 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$ m/n	6.000.000.—
» subscripto	» »	4.452.000.—
» realizado	» »	4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

Correspondiente al 3er. Trimestre, 6°. ejercicio

ACTIVO	$ m/l	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, terrenos	5493662 71	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes	82560 86	
Materiales, maquinarias y herramientas	8815 41	
Muebles y útiles	10318 47	
Decauville lote 57	224635 48	5819992 93
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas		92131 82
III. Activo disponible:		
Cajas	2629 68	
Bancos	10 —	2639 68
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes.	609802 67	
» hipotecarios	78315 63	
Documentos a cobrar	3913 40	692031 70
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos	114726 29	
Gastos Administración, Explot. y Colonización	351111 45	465837 74
VI. Activo nominal·		
No existe.		
		7072633 8
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones del Directorio		35000
		7107633 87
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4452000 —	
Reserva legal	9718 79	4461718 79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes.	1083249 30	
Debentures	1300500 —	2383749 30
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	67274 15	
Cuentas de Explot. y Colonización	159891 63	227165 78
		7072633 87
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		35000 —
		7107633 87

Adolfo J. Schwelm, presidente — Joaquín S. de Anchorena, síndico

Buenos Aires, 7 de Enero de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 junio N.° 6046 v14 junio.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletin Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedarídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA

JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION TERCERA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día Miércoles 25 del corriente mes, a las 21 y 30 horas, en el local de la Comisaría 3ra., calle Lavalle 1086, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria y Balance General del Décimo Ejercicio, vencido (1929 - 1930).

b) Designación de 19 miembros titulares y 10 suplentes para constituir la Junta Directiva por el período 1930-931.

c) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Salvador R. Quiroga, Secretario General.

e13 junio N.° 6.093 v25 junio.

UNION PATRONAL DE LECHERIAS Y ANEXOS

Esta asociación realizará Asamblea General Ordinaria el día 17 del corriente, a las 21 horas, en el local La Argentina, calle Rodríguez Peña N.° 361, para continuar tratando los puntos que quedaron pendientes en la Asamblea del 27 de Mayo ppdo., y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

3.° Elección de las nuevas autoridades para el período 1930 - 31.

4.° Nombramiento de dos miembros del seno de la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Juan Rodenas, Presidente; Roque Azón, Secretario.

e13 junio N.° 6.094 v16 junio.

ESTANCIAS Y COLONIAS BADENIA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 del mes de Julio de 1930, a las 16 horas, en el local social de la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, con voz y voto, deberán depositar, tres días antes del que se haya citado, para la reunión, en la Sociedad, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de votos o que tienen derecho.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — El Directorio.

e13 junio N.° 6.095 v2 julio.

Convocatorias Anteriores

CAMARA HOLANDESA DE COMERCIO

El Directorio de la Cámara convoca a sus miembros a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local, calle 25 de Mayo 489, el día Viernes 13 del corriente, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Asamblea resolverá si los Estatutos exigen que las modificaciones de los mismos, propiciadas por el Directorio, serán votadas en el acto o si se podrán introducir por resolución de está Asamblea nuevas modificaciones a las propuestas por el Directorio.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Designación de dos miembros para probar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Secretario.

El Directorio de la Cámara convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, calle 25 de Mayo 489 el día Viernes 13 del corriente, a las 17,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Presidente.

2.° Lectura y aprobación del Balance.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores J. F. Visscher y A. M. de Block, quienes terminan sus mandatos.

4.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Secretario.

e-4 junio N.° 5.966-v-1. junio.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

Zavaleta N.° 425

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Proveedora de Forrajes, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en los escritorios de la sociedad, calle Zavaleta N.° 425, el día 18 de Junio, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informar a los señores Accionistas sobre actos irregulares realizados por un empleado de la sociedad, dando cuenta de las gestiones realizadas.

2.° Resolver las medidas que deben tomarse sobre la cuestión anterior.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.

El Directorio.

e31 mayo N.° 5931 v17 junio.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria

para el día 21 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local calle Alsina N.° 641, para tratar y resolver sobre lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, al 30 de Abril de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Tratar sobre una operación financiera, de acuerdo con los Arts. 24 y 42 de los Estatutos.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Directorio.

e3 junio N.° 5951 v20 junio.

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LIMITADA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 881, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aprobación de la remuneración a los Directores Delegados fijada por el Directorio.

4.° Elección de Directorio.

5.° Elección de Síndico.

6.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Martín Feit, presidente. — Eduardo Olivari, secretario.

e2 junio N.° 5939 v18 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Junio de 1930, en su local social, calle Lavalle N.° 428, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, de dos suplentes, del Síndico titular y del Síndico suplente, por terminación de su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — El Gerente.

e31 mayo N.° 5917 v18 junio.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Buenos Aires, Junio 7 de 1930.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día Lunes 30 del corriente, a las 15 horas en el local de la calle Paso 427, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Inspección General de Justicia sobre la distribución de ganancias del último Balance.

2.° Reforma del artículo 63 de los Estatutos.

3.° Fondo Pro-propiedad.

En la espera de su puntual asistencia saludamos a Vd., muy atentamente. — Julio Vainerman, Presidente. — Mauricio Kaminker, Secretario.

e-11 junio N.° 6.064-v-28 junio.

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA CLUB EDIFICADOR

Calle Sarmiento N.° 385. — Esc. 32, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 23 de Junio de 1930, a las 20 horas, en el local, calle Rodríguez Peña N.° 344, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio hasta Marzo 31 de 1930.

2.° Elección de ocho directores para reintegrar el Directorio.

(a) Cuatro por tres años.

(b) Tres por dos años.

(c) Uno por un año.

3.° Elección de Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de seis directores suplentes.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos socios accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. —El Secretario.

e-12 junio N.° 6.074-v-23 junio.

ASOCIACION DE COMISARIOS MARITIMOS

La C. D. de la Asociación de Comisarios Marítimos, en uso de las facultades que le acuerda el Art. 26 de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 del mes de Junio de 1930, a las 17,30 horas, en el local social, calle Bolívar 1385 y en la que se tratará lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación memoria y balance.

2.° Asuntos varios. — El Secretario.

e-12 junio N.° 6.075-v-14 junio.

ASOCIACION "BERNARDINO RIVADAVIA"

Biblioteca Popular del Municipio

(Segunda Citación)

Se invita a los señores Socios a la Asamblea Anual que tendrá lugar el 16 de Junio de 1930, a las 21 horas, en su local, calle Córdoba N.° 1558, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio que termina.

2.° Elección de los señores socios que deben integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores socios que terminan este año su mandato.

3.° Nombrar dos socios de los presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — El Presidente.

e-12 junio N.° 6.079-v-13 junio.

HARAS "SAN IGNACIO"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Lunes 30 de Junio en curso, a las diez y seis horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. Ejercicio.

2.° Elección de un Director titular, por 2 años, en reemplazo del doctor Eduardo I. Unánue, fallecido.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — El Secretario.

e12 junio N.° 6080 v30 junio.

CLUB DE REGATAS LA MARINA

Buenos Aires, Junio de 1930.

Señor Consocio:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que, se se efectuarán el día Miércoles 25 de Junio de 1930, a las 20 y 30 horas, en el local "La Argentina", calle Rodríguez Peña N.° 361, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio: 1.° de Mayo de 1929 al 30 de Abril de 1930.

2.° Elección de Presidente, por dos años, en reemplazo del señor Jorge H. Alvear; de cuatro Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Alberto R. Errecalde, Vicente Lamesa, Mario Rodríguez Corti, y Julián Gil; de cinco Vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas.

3.° Consideración de las expulsiones de los ex socios, señores: Emilio Quiroga, Virgilio Inchausti, Geo Ch. Kent, Héctor D. Piola y Eduado V. Requena.

4.° Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Construcción de una pileta de natación.

Confirmar la resolución tomada en la Asamblea Ordinaria del 27 de Junio de 1928, que dispuso: — "Que con ese fin se establezca una contribución obligatoria no reembolsable de pesos 25 moneda legal a los socios activos y vitalicios; y de pesos 10 m|legal, a los cadetes, ambas pagaderas en diez mensualidades.

2.° Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Jorge H. Alvear, Presidente; Alberto R. Errecalde, Secretario Honorario.

e12 junio N.° 6089 v24 junio.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906. — Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000 totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del 20 de Mayo de 1930, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 10 de Junio de 1930, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de segunda convocatoria a celebrarse el día 25 de Junio de 1930 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Comunicaciones del Consejo de Administración, reducción del Capital suscripto e integrado y substitución de las acciones emitidas.

2.° Nombramiento de dos personas para suscribir el acta en representación de los señores Accionistas.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar, con la misma anticipación, de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata sea en la Casa Central sea en algunas de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Otra. — Se hace notar que de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea en segunda convocatoria puede válidamente deliberar sobre los puntos indicados en la Orden del Día con cualquier número de acciones representado. — Gerónimo Corradi, Presidente Interino. — Oreste Battistella, Secretario.

e-11 junio N.° 6.067-v-23 junio.

AGENCIA COLUMBIA LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las 14, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Elección de un Director Titular.

4.° Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, deberá depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la Caja de la Sociedad, antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

e-11 junio N.° 6.068-v-27 junio.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 9 de Septiembre de 1913

SEGUNDA CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Junio de 1930

Por no haber sido depositado suficiente número de títulos para poder realizarse el día 9 de Junio, la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1930, convócase a los señores Accionistas a concurrir el día 26 de este mes, en que se verificará el acto, con el número de votos que asista media hora después de las 18, a nuestro local social, Sarmiento N.° 857, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo próximo pasado.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores D. Farón Delfino, D. Fernando Goñi, D. Hernán Ojea D. Carlos Caimi y D. Cipriano Labiano, que terminaron su mandato; elección de un Director suplente, en reemplazo de D. Ernesto D. Ruiz, que concluyó el plazo para el cual fuera elegido; elección de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Hernán Ojea, Secretario.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar-

tar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

Otra: — El quórum de esta Asamblea se rige por el Art. 32 de los Estatutos.

e11 junio N.° 6066 v26 junio.

"LOS ANDES"

Compañía de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, se realizará el día 3 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres señores Directores, por tres años, Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El Directorio.

e11 junio N.° 6055 v3 julio.

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los Clubs afiliados con derecho a voto, para el día 18 de Junio, a las 21,30 horas, en el local de la Federación, 25 de Mayo N.° 63, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio: 31 de Mayo 1929 - 31 de Mayo 1930.

3.° Renovación de autoridades. Clubs activos: Elección de seis miembros titulares y seis suplentes, cinco por dos años y uno por un año. Clubs Aspirantes: Elección de dos miembros titulares y tres suplentes, por dos años.

4.° Designación de dos Delegados que deberán firmar el acta de la Asamblea

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Secretario.

e11 junio N.° 6059 v18 junio

"SEGURO DE VIDA"

Sociedad Militar

Alsina 1685 al 1689

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta Sociedad, el 28 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Socorros Mutuos Ejército y Armada, Larrea N.° 1032, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1929 - 1930 y Presupuesto para el 30 Ejercicio Social.

3.° Autorización al Directorio para conceder jubilaciones y pensiones al personal, conforme al criterio especificado en la Memoria.

4.° Elección de cinco Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Generales D. Gil Juárez y D. Arturo M. Lugones; Coroneles, D. Juan R. Alvelo y D. José Fernández Basualdo y Teniente Coronel D. Emilio Alba, por terminación de su mandato; diez Directores suplentes, por un año y cinco Síndicos, por dos años.

5.° Designación de dos consocios para firmar el acta.

Elías C. Alvarez, General de División, Presidente; Luis R. Quiquisola, Secretario.

e11 junio N.° 6060 v28 junio.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA., S. A.

Compañía General de Pavimentación

Local Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, 7.° piso

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, el Sábado 28 de Junio corriente, a las diez y seis horas, a fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Social, vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido.

4.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Luis Bozzini (hijo), Presidente.

e10 junio N.° 6053 v27 junio.

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 28 de Junio de 1930, a las 14 horas y treinta minutos, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1930 y la correspondiente distribución de utilidades.

2.° Elegir cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores, Dr. Alberto Berisso, Emilio S. Landó, Atilio Liberti y Juan Oscamou, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos suplentes, cuyo mandato anual termina.

3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El Gerente

e10 junio N.° 6044 v27 junio

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará el 28 del corriente a las 15 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1929.

3.° Elección de seis miembros de la C. D. en reemplazo de los señores Jorge, Kaclin, Pott, Ponzio, Greco y Balaguer.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota. — Las tarjetas de entrada se expenderán los días 26 y 27 de 15 a 16 horas.

El Secretario

e10 junio N.° 6049 v27 junio

SOCIEDAD ANONIMA LUPPI HNOS. & Cía. Ltda.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio próximo a las 16 horas, en su local calle Esquiú 1252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del inventario y balance general e informe del Síndico.

2.° Sanción de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y suplentes.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar en unión del Presidente, el acta de la Asamblea y practicar el escrutinio de la elección.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, deberán ocurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para retirar la tarjeta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Directorio.

e10 junio N.° 6047 v27 junio

SAMUEL B. HALE LIMITADA

Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Trigésimo Segundo Ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio, por haber vencido el período de dos años por el que fué electo.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, fijando la remuneración de aquél.

5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deberán, los señores Accionistas, depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — El Directorio.

e10 junio N.° 6051 v27 junio.

SUBPRODUCTOS GANADEROS

Sociedad Anónima

Calle Oliden Nos. 2051|2075

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1930, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Designación de Síndico ad-hoc para dictaminar sobre el Balance suplementario practicado al 15 de Junio corriente.

4.° Someter a la resolución de la Asamblea, la disolución anticipada de la Sociedad, e Informe sobre el estado de ésta.

Nombramiento de liquidadores y concesión de facultades especiales.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El Directorio.

e9 junio N.° 6041 v26 junio.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Sociedad Anónima

Corrientes 999, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Junio de 1930, a las 17 horas, en nuestro local calle Carlos Pellegrini esq. Corrientes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Extensión hasta el 31 de Marzo de 1930 del mandato del Síndico o designación de un Síndico ad-hoc para que dictamine sobre el período de ejercicio comprendido entre el 28 de Febrero de 1930 y 31 de Marzo de 1930.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación del cierre económico al 31 Marzo de cada año.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 junio N.° 6.038 v27 junio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "ANTONIO L. AGRELO LTDA."

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, el lunes 30 de Junio a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes y por el término de un año de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho a concurrir a la misma.

e9 junio N.° 6.040 v30 junio

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Junio a las 11.45 horas, en el local calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Destino a darse al beneficio extra obtenido al liquidar participaciones en otras empresas.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar elacta.

A los efectos del artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El Director Secretario.

e7 junio N.° 6017 v25 junio

LA VANGUARDIA

Sociedad Anónima Editora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Junio, a las 17 horas, en el local social, Rivadavia 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del séptimo ejercicio.

2.° Autorización al Directorio para contraer obligaciones hipotecarias con el Banco Hipotecario Nacional.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e-7 junio N.° 6.037-v-25 junio.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518 el día 26 de Junio próximo, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director en reemplazo del titular, señor Eduardo Arturo Woodward, fallecido el día 17 del mes corriente.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — J. A. Mac Glashan, Síndico.

e-30 mayo N.° 5.908-v-16 junio.

J. SOULAS ET FILS S. A.
De Curtiembres y Lavaderos de Lana
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 25 del corriente, a las 16 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación de los Directores liquidadores y fijar nuevo término al mandato de los mismos.
2.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-6 junio N.° 6.003-v-24 junio.

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS "LA VERDE"
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 25 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Liquidadora, del Síndico y Síndico suplente.
2.° En su caso, proceder a la elección de una nueva Comisión Liquidadora, de Síndico y Síndico suplente, determinando el término de duración de su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 132, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, 2 de Junio de 1930.— La Comisión Liquidadora.

e6 junio N.° 6.004-v-25 junio.

BIO-CHEMISCHES INSTITUT (S. A.)

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, y de conformidad con lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas que el día 30 de Junio a las 21 y 30 horas, se efectuará en el local de la calle Esmeralda 455 (entrepiso) la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres titulares por tres años, dos suplentes, un Síndico, y un suplente de Síndico por el término de un año por terminar su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-6 junio N.° 6.012-v-24 junio.

SOC. ANONIMA "LA MARGARITA"
Sociedad Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1930.
2.° Elección de 3 Directores titulares por el término de 2 años y 3 suplentes por el mismo término, según el artículo 9 de los Estatutos y Síndico y Síndico suplente por un año, de conformidad on el artículo 13 de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión.

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 26 de Junio en curso, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre N.° 430, (tercer piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de un Director titular.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — El Secretario - Tesorero.

e5 junio N.° 5996 v23 junio

THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED
Sociedad Anónima
San Martín 501. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, el día 23 de Junio de 1930, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de tres Directores y un Suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.

e-31 mayo N.° 5915-v-17 junio.

PRODUCTOS ROYAL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Lautaro N.° 860, el día 28 de Junio, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio: 1.° de Abril de 1929 a 31 de Marzo ppdo.
2.° Elección de 1 Director titular en reemplazo del señor Jacinto E. Ribas, que termina su mandato, de conformidad con lo que determina el Art. 12 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores Leopoldo E. Dellepiane y José A. Fernández, que terminan su mandato, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos.

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus títulos, tres días antes del fijado para la reunión; retirar un boleto que les servirá de entrada y acredite el número de votos que les corresponda, sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — Rómulo Diego Lanusse, Presidente; Juan Pignier, Secretario.

e5 junio N.° 5994 v23 junio

LA HIDRO - ELECTRICA DEL SUD
Sociedad Anónima
Victoria N.° 788

Señor Accionista:

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en remplazo de los señores Juan Insausti y Luis A. De la Garma, que terminan su mandato, de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
4.° Procedimiento a seguir con algunos Accionistas que, se encuentran morosos en el pago de sus cuotas, teniendo en cuenta la crisis actual y los precedentes ya establecidos por otras instituciones en casos análogos.
5.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e3 junio N.° 5954 v20 junio.

SOC. ANON. "RENACIMIENTO"
2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 14 de Junio de 1930, a las 15 horas, en el local social, Rivadavia 1699 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de nuevo Directorio y Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — El Directorio.

e3 junio N.° 5944 v13 junio

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA, S. A. "SEMA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Junio de 1930, a las 15 y 30 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, altos, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para emisión de debentures.
2.° Designación de dos aciconistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Alsina 1762|16, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio

e2 junio N.° 5943 v18 junio

LA RAZON
Diario de la tarde — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 729|741 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 6.° Ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de dos Directores Titulares en reemplazo del doctor Angel L. Sojo y del señor Martiniano E. Antonini y de un Director Suplente en reemplazo del señor Carlos A. Cortejarena, que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente, en reemplazo respectivamente, del Contador J. Olarán Chans y del señor Héctor Quesada (hijo), que han terminado su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — Por el Directorio. — Gaspar Cornille, Vicepresidente.

e-31 mayo N.° 5.916-v-17 junio.

BARBADAT, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio del corriente año a las 21 horas, en la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en remplazo del doctor Alberto Peyrano y Oscar E. Carbone, respectivamente, que cesan en sus mandatos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, que determina que tres días hábiles antes de la fecha de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada por el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — El Directorio.

e7 junio N.° 6034 v25 junio

PETROLEO DE CHALLACO

(Neuquén) Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1930, a las 17 horas, en la calle Cangallo N.° 834, con el objeto de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Inventario - Balance, correspondientes al Duodécimo Ejercicio, terminado el día 30 de Abril de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años; tres Directores suplentes, por dos años, y un Director suplente por un año.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1930. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 2° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha indicada para esta Asamblea, en la sede social, calle Cangallo N.° 834.

e5 junio N.° 5983 v26 junio

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Junio a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1328.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXI Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Antonio F. Castro y doctor Juan Carlos Nougués (hijo), que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben entregar hasta tres días antes de ella, en el escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos queacrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — El Directorio.

e3 junio N.° 5950 v26 junio

LABORATORIOS "OTTO" S. A.

Sáenz Peña 456|60

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local social, calle Sáenz Peña N.° 456|60, a las 21 horas del día 20 de Junio de 1930, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la actitud a asumir por la entidad frente al Decreto del Departamento Nacional de Higiene fecha 13 de Mayo y a los propósitos del mismo anunciados en los Diarios de la Capital.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — El Directorio.

e3 junio N.° 5348 v20 junio

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Junio próximo, a Presidente Roque Sáenz Peña 567, para as 15 horas en el local social, Avenida tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo trece de los Estatutos.

2.° Integración del Directorio de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior.

3.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo a aprobación de las enmiendas al Estatuto y acepte las modificaciones u observaciones que él pudiera hacer.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco o en un establecimiento comercial hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Se previene además que debiendo tratarse modificaciones del Estatuto, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Secretario.

e-29 may - N.° 5.903-v-14 junio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitaciones públicas hasta el día diez de Julio próximo, a las catorce horas, para la provisión de los artículos que se detallan a continuación, con destino a los diversos servicios de este Departamento, durante lo que resta del año en curso:

A las catorce horas — Utiles de escritorio, librería y papelería.

A las catorce horas y quince minutos — Artículos generales pinturería, ferretería, navales y bazar.

A las catorce horas y treinta minutos — Substancias desinfectantes.

A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos — Provisión de quinina y otros productos destinados a la Profilaxis del Paludismo (Ley N.° 5195).

A las quince horas — Forrajes destinados a la manutención y cuidado de la hacienda que este Departamento utiliza en los Institutos de Bacteriología y Vacuna.

A las quince horas y quince minutos — Terneros en pie, destinados al Instituto de Vacuna.

A las quince horas y treinta minutos — Placas de vidrio, destinadas al Instituto de Vacuna.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, Piedras N.° 495, 1er. piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General.

v10 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.600 pares de polainas de vaqueta patria, color natural, con destino al personal de policía de los Territorios Nacionales. El acto se realizará el día 11 de Julio próximo, a las 14 horas, en la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito N.° 67.

Por pliegos de condiciones y demás informes, ocurrir a la citada Oficina, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Junio de 1929. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad (int.).

v11 julio.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día diez del mes de Julio próximo a las quince horas, para la provisión de dos mil (2.000), armarios botiquines destinados a contener elementos de primeros auxilios.

Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa, de este Departamento, el día y hora indicados, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (1er. piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v10 julio

Llámase a licitación pública por el término de diez días, para la provisión de diez y ocho mil trescientos veinte metros de brin de hilo, para uniformes de agentes, de las características establecidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Contabilidad del Ministerio, Casa de Gobierno, 2.° piso.

Las propuestas se presentarán y abrirán en la mencionada Oficina, el día 16 del corriente mes, a las 16 horas.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad (inter.).

v16 junio.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

2.° Llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de diez días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin para el verano de 1930-1931, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Junio a las 16 horas.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1930. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-5 julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cto.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Julio próximo, a las 15 y 30 horas para la provisión e instalación de 2 calderas de 55 m2. superficie de calefacción. — Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-8 julio.

Llámase a licitación pública para el 5 de Julio de 1930, a las 10 horas para a provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 julio.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DOCTOR DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante los 5 meses de Agosto a Diciembre del año 1930, de harina de trigo triple cero. — Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301, Buenos Aires, el día 26 de Junio de 1930, a las 15 horas, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y la nómina del artículo, que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de la Colonia, en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254, Buenos Aires y en la Colonia Nacional de Alienados en Open-Door, F. C. P.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — El Director.

Primera licitación pública a efectuarse para la provisión de la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", durante los cinco meses de Agosto a Diciembre del año 1930, de harina de trigo "triple cero"

El acto de la licitación tendrá lugar, en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301 (Buenos Aires), el día 26 del mes de Junio del corriente año, a las 15 horas, con arreglo al siguiente pliego de:

BASES Y CONDICIONES

Artículo 1.° — La harina a proveerse será de primera calidad en su clase, en el mejor estado de conservación, y de procedencia nacional.

Los señores proponentes deberán presentar muestras en duplicado, ambas sin diferenciación, bien rotuladas, lacradas y selladas en la Dirección del Establecimiento, dos días antes del fijado para la apertura de las propuestas.

La harina que se presupuesto sin haber llenado este requisito no será tomada en consideración.

Art. 2.° — Los proponentes deberán ofertar el total de la harina licitada. Las cantidades indicadas deberán tenerse en cuenta tan solo como dato informativo, pudiendo ser variadas en más o menos, conforme a las necesidades del Establecimiento. Los proponentes al hacer sus ofertas deberán ajustarse a la calidad, marca, envasado, etc., especificadas en la nómina respectiva; las ofertas que no estén en un todo de conformidad con dicha nómina no se tomarán en consideración.

Art. 3.° — Las propuestas se presentarán en dos ejemplares del mismo tenor ambas, (uno de los ejemplares como duplicado), personalmente o bajo sobre cerrado y lacrado, el día y hora fijado para el acto público, en la siguiente forma:

a) En un papel sellado de ($ 5.— m|n) cinco pesos moneda nacional, por la primera foja, y tantos sellos de ($ 1.— m|n) un peso moneda nacional como fojas siguen a la primera.

Art. 4.° — Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado que acredite haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, en la "Cuenta de Licitaciones" a la orden conjunta de los señores Médico Director y Contador Tesorero de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred" una suma que represente el (3 o|o) tres por ciento del importe total de su propuesta y en garantía de la misma. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos nacionales, y en caso de darse diversos precios por el mismo artículo, se calculará sobre el mayor precio cotizado.

El proponente que obtuviera adjudicación, reforzará ese depósito hasta integrar el (5 o|o) cinco por ciento sobre el importe de la harina que le fuere adjudicada. Estos depósitos les serán devueltos al adjudicatario una vez entregada a satisfacción el total de la provisión adjudicada, y a los que no obtuvieren provisión alguna, inmediatamente después de haber sido resuelta la licitación.

Los proponentes que sean acreedores del Establecimiento podrán afectar sus créditos en garantía de su propuesta, siempre que ellos alcancen a cubrir el (3 o|o) tres por ciento del monto total de lo presupuestado. Para ello es indispensable que lo manifiesten en su propuesta, haciendo expresa declaración que de tales créditos no les será abonada la suma afectada a esta licitación, la que será depositada en el Banco de la Nación Argentina (Cuenta Licitaciones) a la orden conjunta del Médico Director y Contador Tesorero, cuando tuviera lugar el pago correspondiente. Este depósito será reforzado hasta completar el (5 o|o) cinco por ciento del importe total de lo adjudicado.

Para la devolución de este depósito de garantía se procederá en la forma indicada en el segundo párrafo de este artículo.

Art. 5.° — Los precios se fijarán en letras y números, refiriéndose siempre a la unidad del sistema métrico decimal, o la especificada en la nómina respectiva, teniendo en cuenta que las ofertas deben hacerse por harina en cantidad neta, libre de envases y gastos de acarreo, y por precios fijos y determinados en cada unidad.

Art. 6.° — No será aceptada ninguna propuesta que se presentare después de leída la primera, ni se tomará en consideración aquella en que el concurrente a la licitación fije un plazo para mantener los precios de la harina o establezca condiciones especiales de pago al margen de las establecidas en el artículo 13° y las que contengan cláusulas que contraríen las del presente pliego.

Las raspaduras y enmiendas que contengan las propuestas deberán ser salvadas por nota firmada al pié de las mismas, sin cuyo requisito no se tomarán en consideración las ofertas parciales que adolezcan de tal vicio.

Art. 7.° — Toda adjudicación cuyo importe exceda de ($ 5.000 m|n) cinco mil pesos moneda nacional, será formalizada por Contrato Público ante el Escribano General de Gobierno, quedando eximidas de tal obligación, las que no excedan de ese importe.

Art. 8.° — Perderán los depósitos de garantía a que se refiere el artículo 4.° el adjudicatario que no concurriese a firmar el respectivo contrato dentro de los ocho días de la notificación que recibiera al respecto: Y todo adjudicatario que desistiese de proveer en las condiciones estipuladas la harina adjudicada.

Art. 9.° — El adjudicatario deberá ajustar su provisión a las siguientes condiciones: la harina deberá ser entregada dentro de los ocho días de la fecha del pedido en envases usuales debidamente acondicionados, los que quedarán a beneficio del Establecimiento y puesta sobre vagón en la Estación del Ferrocarril que indique en su propuesta, o en la estación Retiro o Palermo del F. C. Bs. As. al P., siendo el flete ferroviario por cuenta de la Colonia. La harina deberá ser provista en un todo de conformidad en cuanto a calidad, marca y envase, con la adjudicación hecha, debiendo entenderse que, en los casos que el proponente no observe nada, modificando la designación de la harina detallada en la nómina, se ajusta en su oferta a la clase, marca, medida, etc. establecida y dentro siempre de lo que determina el artículo 1.° y las condiciones particulares fijadas a continuación.

Art. 10. — El proveedor que no ajuste sus provisiones a las condiciones expresadas en el artículo anterior, o que remitiese harina de mala calidad, o calidad deficiente, sufrirá según los casos alguna de las siguientes penas: Rechazo inmediato de la mercadería corriendo por cuenta y riesgo del proveedor todos los gastos que se originasen, reservándose el Establecimiento el derecho de adquirirla por cuenta del proveedor y al precio que pudiera obtenerla. Multa de ($ 30.— m|n) treinta pesos moneda nacional, por cada día de retraso en la entrega total de la harina, una vez vencido el plazo acordado en el artículo 9.° plazo que en caso de que la harina viaje por ferrocarril, será comprendido entre la fecha de la Orden de Provisión y la fecha de carga.

Art. 11. — Sólo se admitirán en la licitación propuestas de casas establecidas, que fabriquen, introduzcan o expendan directamente el artículo sobre que versa la propuesta, esto es, harina, lo que se verificará oportunamente, no admitiéndose propuestas hechas por intermediarios o comisionistas.

Art. 12. — El Gobierno se reserva el derecho de aceptar entre las propuestas, la que más le conviniere, así como el rechazarlas todas o en parte. Las propuestas quedarán sujetas a la resolución del Superior Gobierno. En los casos determinados en los artículos 8.° y 9.° el Gobierno se reserva el derecho de anular el contrato.

Art. 13. — Los pagos se efectuarán por medio de la Dirección del Establecimiento, previo el trámite de las cuentas respectivas.

Art. 14. — Todo adjudicatario está obligado, cuando se le exija a continuar abasteciendo al Establecimiento, de harina, en las condiciones estipuladas, durante los tres primeros meses del año subsiguiente a que corresponde esta licitación, hasta el (25 o|o) veinticinco por ciento de los artículos que le fueron adjudicados.

Este artículo quedará sin efecto al ser aprobadas las nuevas licitaciones.

Open - Door, Mayo 26 de 1930. — Alfredo Scarano, Director.

Harina de trigo "triple cero" a proveerse por licitación pública, durante los cinco meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1930.

37.000 kilos de harina de trigo "Triple Cero".

Open-Door, Mayo 26 de 1930. — El Director.

v26 junio

Llámase a licitación pública para el día 20 de Junio próximo, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, para la provisión de 15.000 litros de alcohol puro de 96,5°; combustible y 20.000 trapos de piso, respectivamente.

Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v20 junio.

Ministerio de Hacienda

Llámase a nueva licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de (13.000) trece mil litros de hidrocarburo, con destino al Servicio de Desnaturalización de Alcoholes de la Administración General de Impuestos Internos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que obra en el expediente 1451 H. 1929, que puede ser consultado por los interesados, en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán ser presentadas en el sello de ley y serán abiertas el día 8 de Julio próximo, a las 14 horas, en la Subsecretaría del Ministerio, ante el Escribano General de Gobierno, y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — A. M. Onetto, Subsecretario.

v23 junio.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio 1930 de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1916, Ley 10067 ..	114.125.56
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley N.° 6492	66.232.63
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11188	234.806.70
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	138.904.24
Crédito Argentino Interno 1926, 2.ª Serie, Ley 11333	16.629.63
Crédito Argentino Interno 1927, 1.ª Serie, Ley 11389	177.625.—
Bonos de Obras San., 1.ª Serie, Leyes 10998-11165	57.396.29
Bonos de O. San., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1926, Ley 11333	31.161.04
Bonos de Obras San. 4.ª Serie, Leyes 10998-11165	37.500.—
Bonos de O. S. Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Prov. Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	43.170.74
Bonos de O. S., Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Prov. Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	32.500.—
Bonos de O. S., Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Prov. Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333-11539	26.613.22

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — El Secretario Gerente.

v20 junio

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda.

Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado, a nombre del señor Director, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el Despacho del señor Director, el 1.° de Agosto de 1930, a las 15 horas.

Informes, en la Secretaría, Defensa N.° 646.

Buenos Aires, Junio de 1930. — El Director.

v10 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS — ROSARIO

Llámase a licitación pública para el día 20 de Junio próximo para la provisión de los materiales que a continuación se expresan:

Para la Escuela de Comercio Anexa:

Expte. 7 A|1930. Catorce archivos metálicos con puertas cortinas metálicas.

Expte. 8 L|1927. Quince microscópicos.

Expte. 3 C|1930. Un equipo para carpintería compuesto de: una cepilladora combinada con garlopa de 500 mm. de ancho y 2.000 mm. de largo; un tupí combinado con sierra circular de 350 mm. y máquina barrenadora con motor eléctrico.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 18.30 horas, en la Secretaría de la Facultad, calle Boulevard Oroño 1261, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Contaduría de la Facultad.

Atilio Faggioni, secretario.

v20 junio

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública para la provisión a la Cárcel de Ushuaia, durante el año 1930.

Llámase a licitación pública, durante treinta días, a contar de la fecha, para la provisión a la Cárcel de Ushuaia, de los artículos de uso y consumo que necesitará durante todo el año 1930.

Los artículos cuya provisión se licita, son: panadería, leche, ferretería, fotografía, cirugía, farmacia, electricidad, artículos navales, librería, artículos de limpieza, bazar, menaje, mercería, zapatería, trajes para penados, trajes y capotes para oficiales y tropa, artículos de almacén, medicamentos, útiles de escritorio, maquinarias, armamentos, vestuario, correajes, guarniciones materiales para desmonte, repuestos para automóvil, etc.

Las planillas y pliegos de condiciones, así como cualquier dato referente a esta licitación, serán facilitados en la Oficina de Suministros, de este Departamento; donde deberán ser entregadas las propuestas, el día de la licitación, en sobre cerrado y lacrado.

La apertura y lectura de las propuestas, se realizará el día 7 de Julio, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros.

Las propuestas deberán ser hechas en las respectivas planillas y acompañarse del depósito de garantía, y sellado de ley, ajustándose en un todo al Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideración.

Los precios consignados en las propuestas, se considerarán netos y por mercadería puesta al costado del vapor que oportunamente indique esta Dirección.

Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — El Jefe.

v7 julio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. S-3195|928.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 17 de Julio de 1930, para contratar la construcción de un edificio de tres aulas, pieza para dirección y vivienda anexa, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 109 de "Estación Garza" (Prov. de Santiago del Estero).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935, y en la ciudad de Santiago del Estero, simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura (Santa Fe 1352, Planta Alta). — El Secretario General.

v17 julio

Exp. A-731|930.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 21 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión y colocación de armarios de acero destinados a la Oficina de Archivo.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Oficina de Compras, Charcas 1686. — El Secretario General.

v21 julio

Llámase a licitación pública, por el término de 8 días, contados hasta las 16 horas del 17 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de material, con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.

Esta licitación tendrá lugar en esta

Capital, (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.
Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.
El Secretario General.
v17 junio.

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días, contados hasta las 16 horas del 27 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión y colocación del telón de boca y cortinados, con destino al Salón de Actos del Instituto Bernasconi.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo (antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.
Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.
El Secretario General.
v26 junio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 7 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de útiles de escritorio, formularios, libros rayados, etc., que se necesitan para la provisión general de las Oficinas e Inspecciones Generales y Seccionales en el corriente año.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.
Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.
El Secretario General.
v7 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días, contados hasta las 16 horas del 26 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión e instalación de muebles para vestíbulos, galerías, foyer del salón de actos, sala de pasos perdidos; que necesita el Instituto Bernasconi, para completar su moblaje.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.
Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.
El Secretario General.
v26 junio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 11 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de ferretería, pinturería, herrajes, maderas, etc., que necesita el Taller de Reparaciones para el corriente año.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa)., Rodríguez Peña 935.
Datos: En la Oficina de Compras, Charcas 1686. — El Secretario General.
v-11 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 18 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de 600.000 ladrillos que se necesitan para la construcción de un edificio propio para la Escuela Nacional instalada en La Quiaca, (Jujuy).
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935), y en la Ciudad de Jujuy, simultáneamente.
Datos: En la Dirección General de Arquitectura, (Santa Fe 1352, planta alta). — El Secretario General.
v-18 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados desde las 16 horas del 16 Julio de 1930, para adjudicar la provisión de máquinas de coser y bordar, planchas eléctricas, maniquíes, mesas, telares con accesorios, sillas plegadizas y armarios; que necesita el Consejo para proveer durante el año 1930, a las Escuelas de Adultos de su dependencia.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.
Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.
El Secretario General.
v16 julio.

Expte. I. N.° 16081|926.
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 16 horas, del 18 de Junio de 1930 para adjudicar la provisión de material para enseñanza práctica (bancos y herramientas de carpintería, implementos agrícolas y útiles para modelado), en las Escuelas de Territorios.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo — antes Dirección administrativa), Rodríguez Peña 935.
Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1686.
El Secretario General
v18 junio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 13 horas del 20 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de los ramos de mueblería, carpintería, papelería, impresos, útiles de escritorio, ilustraciones, ferretería, pinturería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, máquinas de coser, relojes, etc., que se requieren para las necesidades generales de todas las Escuelas dependientes de la Repartición, en el año 1931.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.
Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1686.
El Secretario General
v20 junio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 16 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de quince mil pares de medias cortas con destino a los alumnos de las Escuelas de la Capital y Territorios.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Aministrativa). Rodríguez Peña 935.
Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.
El Secretario General
v16 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 23 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de construcción de edificio destinado al funcionamiento de la Escuela N.° 88 de "Bernardino Rivadavia" (Chaco), edificio Tipo Rural de tres aulas, dos habitaciones, pieza para dirección, etc.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo (antes Dirección Administrativa). Rodríguez Peña 935 y en la Ciudad de Resistencia (Chaco) simultáneamente.
Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.
El Secretario General.
v23 junio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 12 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela N.° 70, de "Estación Martínez de Hoz" (Prov. de Buenos Aires).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935 y en la ciudad de Lincoln (Prov. de Buenos Aires).
Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.
v12 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 13 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión del material necesario para la enseñanza práctica de la horticultura en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.
Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.
El Secretario General.
v13 junio

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 30 de Junio de 1930, a las horas que se indican a continuación, y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15. — Instalación de un ascensor completo para camillas y pasajeros, en el Pabellón Consultorios Externos del Hospital Militar Central.
Hora 15.15. — Ejecución de la II.ª Sección de Obras, (Obra muraria hasta el techo), de una capilla en construcción en el Hospital Militar Central.

Nogoyá (Pcia. de Entre Ríos)

Hora 15.30. — Adquisición de un terreno para la construcción del edificio para el Distrito Militar N.° 31.

Construcción Cuarteles

Hora 15.45. — Pavimentación de las calles interiores de los Cuarteles en construcción en: Concordia y Curuzú-Cuatiá.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección Gral. de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobre lacrados, con la indicación a que se refieren, hasta el día 23 de Junio de 1930, a las 15 hs., en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a ellos, por datos e informes. — Buenos Aires, Mayo de 1930. — Belisario S. Ahumada, Teniente Coronel S|R., Secretario Int.
v30 junio

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expts. C. R. 57.704. — T. 83.402. — N. 87.973.
Llámase a licitación pública para el día veinticinco de junio próximo, para provisión de torres metálicas y compresores con motor eléctrico, según pliego de bases y condiciones número 1.430, que se abrirá a las 14 horas; provisión de tubos para oxígeno número 1.432, a las 14.30 horas; provisión lancha cisterna para transporte de nafta, pliego 1.433, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario General.
v25 junio

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA DEL

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de perforación (Caños para revestimiento de sondeos y sus accesorios). Expediente 111218-929.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Julio de 1930, a las 14 horas, en la Sección Administrativa de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241. Los pliegos de condiciones y planos podrán ser retirados en la misma Sección, previo pago de la suma de cinco (5) pesos moneda nacional.
v-2 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo a las 14.20 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado al edificio de la Sucursal N.° 9 de Correos y Telégrafos, en Barrio Belgrano, de Rosario (Santa Fe). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en las dependencias del Servicio de Construcción de la III.ª Zona, que funciona en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario.
Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas indistintamente en las Oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de la ciudad mencionada.
v16 julio

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 16 de Junio próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Guadalupe (Santa Fe).
Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.
Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.
v16 junio

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 16 de Junio próximo a las 14 y 20 horas, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 200 hectáreas cada una, ubicadas en la provincia de Córdoba, y a una altura entre 600 y 1.000 metros sobre el nivel del mar, aptas para la agricultura y la ganadería. Las bases de licitación podrán solicitarse en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Córdoba.
Hasta el día y horas antes indicados, se recibirán las propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.
v16 junio

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 16 de Julio próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparo de la calle de inmediato acceso a la Estación Rosario Tala, zona del F. C. de Entre Ríos, en la Provincia de Entre Ríos (Ley N.° 5315).
Datos, en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.
v16 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el arroyo Ensenada en Barranca Blanca, en el camino de Diamante a Crespo, provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

e20 mayo o|7944 v25 junio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 30 obras sanitarias domiciliarias, en otras tantas fincas de la ciudad de Jujuy, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Jujuy.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 13 de junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 del citado mes de junio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v18 junio

(Expte. 6395 D. P. 930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos con destino al Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v7 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland, de marca aprobada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y accesorios de hierro fundido: válvulas y cañerías de Grés o material vítreo, para la ampliación de las obras de saneamiento de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves 26 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 junio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las maderas necesarias para atender el servicio de la Institución, durante un año, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v30 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión del acero dulce necesario para atender los servicios de la Institución, durante un año, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de Junio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v30 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Junio próximo, a las 14 horas, para la provisión de 1.563,38 toneladas de cemento portland, con destino a las obras de los puentes sobre el Río Segundo, en el camino de San Francisco a Córdoba, sobre el Río Los Patos, frente a Calingasta y sobre el Río Mendoza, en las Barrancas.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7950 v18 junio.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Junio próximo a las 14 horas para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso a la estación Freyre, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

e15 mayo o|7941 v18 junio

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Junio del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 12.000 toneladas de carbón Cardiff.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v18 junio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Exp. 9831-DC.-930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (1.500) un mil quinientas toneladas métricas de sulfato de aluminio o aluminio férrico (coagulante sólido), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 julio

(Exp. 2977-D-930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 julio

(Exp. 6622-DP-930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (3.000) tres mil toneladas de carbón tipo "Cardiff", para las maquinarias del Distrito Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v14 julio

Expte. 17.750 D. C. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de una caja tesoro contra incendios, perforaciones y soplete, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso hasta el día 14 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v14 julio.

Exp. 8644-DP-930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la locación de una finca en la Villa de Tinogasta, (Provincia de Catamarca), con destino a la instalación de las oficinas de la Administración, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-8 julio.

Exp. 6978-DP-930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.400 toneladas métricas de leña para la usina eléctrica del Distrito La Rioja, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-8 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las obras de ampliación de la red de cañerías distribuidoras de agua, en la ciudad de San Rafael (Mendoza), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 13 de junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 del citado mes de junio, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v18 junio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de reguladores de filtración, indicadores de caudal y pérdida de carga para las diez unidades de la séptima batería de filtros rápidos del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves 3 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 julio

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de la cantidad total de piedra necesaria para la construcción de las obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas deben ser dirigidas en sobre cerrado al Juzgado Federal de Sección de Santiago del Estero, donde serán abiertas el día 16 de Junio próximo a las 11 horas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Oficina Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Moreno 750 (Buenos Aires), y en la Secretaría de la Dirección de las Obras, Avenida Rivadavia y Boulevard Argentino en la ciudad de Santiago del Estero.

v16 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco locomotoras "decauville" a vapor o con motor a combustión interna, para vía de 600 m|m. de trocha.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Junio de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina Sección Compras, calle Moreno 750, Dirección General de Irrigación.

e15 mayo o|7947 v15 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 21 de Julio de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de las operaciones de carga, descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas en las Estaciones Aurora y Clodomira, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11, y en la Estación Santiago del Estero de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 505|30 y las propuestas serán abiertas día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 julio

Llámase a presentación de ofertas para el día 14 de Junio de 1930, a las 10 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, de los FF. CC. del Estado, San José 180, Buenos Aires, para la descarga de 3.000 toneladas aproximadamente de carbón de piedra a granel desde el vapor anclado en Puerto Diamante, hasta colocarlo sobre vagón, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1177|29, que los interesados podrán retirar dentro de las horas 14 a 18 los días lunes a viernes y los sábados de 9 a 11 horas, en el citado Departamento y en la sede del Agente Comercial de la Administración en la Ciudad de Rosario y Gerencia del F. C. del Este en Diamante.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 junio.

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de Galpones de acero desmontables para cereales y Galpones de carga en Estaciones, en las líneas Federal a C. Cuatiá, La Paz, Feliciano, San Jaime, Paraná, María Grande, Hasenkamp y Federal a Concordia.

Expediente O. C. 874|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 18 de Julio del año 1930 a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 100.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. —La Administración.

v 18 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Materiales de vía Decauville.

Expediente O. C. 771|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 8 de Julio del año 1930 a las 14,30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-8 julio.

Llámase a licitación pública para los días y la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 7 de Julio de 1930. — Expediente O. C. 747|30. Guarda-ganados de quebracho colorado, trocha 1 metro y portones de lapacho cepillado.

Día 11 de Julio de 1930. — Expediente O. C. 1232|29 A. 2 Semáforos de acero dulce.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, 3er. piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración

v-11 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Carpas metálicas desmontables.

Expediente O. C. 804|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Julio del año 1930, a las 15,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-7 julio.

Expediente O. C. 1851|29

Llámase a licitación pública para la provisión de aisladores, tensores, torniquetes, alambre galvanizado, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 27 de Junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v27 junio.

Expediente O. C. 1842|29 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía, destinado a la construcción de Algarrobal a Mendoza.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 3 de Julio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 15 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas

La Administración.

v3 julio.

Expediente O.C.-488|29.A.2.

Llámase a licitación pública para la provisión de: material de vía destinado a la construcción Rosario de Lerma a Socompa.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Junio del año 1930 a las 10 horas.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 15 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración

v28 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de libros en blanco, libretas, lápices y papeles para dibujo. Expte. O. C. 693|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 24 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas. Expte. O. C. 1563|29. A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v26 junio

Construcción R. de Lerma a Socompa

Llámase a licitación pública, para la construcción de 5 edificios de pasajeros y 5 casillas de camineros, tipo económico, en las estaciones Klm. 1242 (Meseta), Klm. 1251 (Tacuara), Klm. 1276 (Incahuase), Klm. 1289 (Cachiñal) y Klm. 1308 (Muñaño), de la línea Rosario de Lerma a Socompa.

Los interesados pueden consultar y retirar los planos, bases de licitación y pliego de condiciones, en el Departamento de Estudios, Proyectos y Construcciones, San José N.° 180, 4.° piso, los Lunes a Viernes, de 11 y 30 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12, y en las Oficinas de la Inspección General de la Construcción, sita en Campo Quijano, Salta, F. C. C. N. A., donde tendrá lugar la apertura de las propuestas, el día 30 de Junio de 1930, a las 16 horas.

La Administración.

v24 junio

Llámase a licitación pública para el día 17 de Junio de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de elementos para consultorios, de acuerdo con el pliego N.° 746|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, cuyo valor es de $ 2 m|nal., podrán ser consultados en la referida Oficina, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados, o bien retirados en la Tesorería General, 2.° piso durante los mismos días y entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.

La Administración.

v17 junio

Llámase a licitación pública para el día 13 de Junio de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de una máquina mortajadora de las características indicadas en el pliego N.° 1322|29 A. 2

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 h|nal., podrán ser consultados en la referida oficina, entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados o bien retirados en la Tesorería General, segundo piso, durante los mismos días y entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.

La Administración.

v13 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de cambios completos para vía. Expediente O. C. 747|29. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso el día 16 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v13 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para señales.

Expte. O. C. 79|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de Junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10,00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-30 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de material para vía. Expediente O. C. 1033|29. An. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 4 de Julio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10 m|nal., pueden ser retirados o consultados en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v14 junio.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

EDICTOS DE ADUANA

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Alberto Roisman** y a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente N.° 68, letra A, del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Junio 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v17 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente 94, letra P. del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Junio 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v17 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Inocencio López** y a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente N.° 86 letra C del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. M. Mela.

Asesoría y Sumarios, Junio 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v17 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Matilde Haquin** y a todas las personas que se consideren con derecho, que en Expediente N.° 364, letra R. del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio por partes iguales, del guarda Nemesio Revol y del empleado don José Abdala. Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición del sellado. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Junio 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v17 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Salomón Roisman** y a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente N.° 69 letra A. del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Junio 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v17 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Luis Ricardo Riva**, y a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente N.° 123, letra S, del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Junio 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v17 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ricardo M. Cavetta**, y a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente número 129, letra S, del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Junio 10 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v17 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente N.° 170 letra S. de laño 1930, ra recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. — Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Junio 10 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-17 junio.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Erichin Chiegbel** y a todas las personas que se consideren con derecho a (31) treinta y un pares medias de color para mujeres, de seda o mezcla y (12) doce culotes de color para mujeres, de seda, detenidos por Expediente N.° 72, letra L. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Junio 5 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v14 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 46-1929 ó 46 R., que deben presentarse **a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días** de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 46-R-1929

Marca E. Colatti, número 1|2, 2 bolsas, Tren Internacional, paquete 61, fecha de entrada Septiembre 27 de 1926.

El Jefe

v18 junio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 47-1929 ó 47 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de **5 días** de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto **por** el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 47-R-1929

Marca B. B., sin número, 32 esqueletos, vapor Teresa, paquete 5684, fecha de entrada Octubre 1 de 1927.

El Jefe

v18 junio.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Zulema Vidal de Carassale, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Américo A. Carassale.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — El Secretario.

v16 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Virginia Angeleri de Pampillón, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Manuel Nicanor Pampillón.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — El Secretario.

v16 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Hortensia González de Aguilera, por sí y sus hijos menores Gabriel Julio y Jorge Aguilera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Gabriel Aguilera.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — El Secretario.

v16 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Dolores Rico de Calvo, en su carácter de madre del ex empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional, don Manuel Calvo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — El Secretario.

v16 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Tomasa Torres de Ortega, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Luis Ortega.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — El Secretario.

v16 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Delicia E. Paolini de Actis, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Antonio Actis.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — El Secretario.

v16 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Herminia Fomiatti de Obertini, en su carácter de viuda del ex empleado de Tráfico y Conservación de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, don Santiago Obertini.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — El Secretario.

v16 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los benefici s del Art. 51 de la Ley 4349, doña Valentina Rodríguez de Muñoz, en su carácter de viuda del ex Sargento de la Policía de la Pampa, don Carlos Muñoz.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — El Secretario.

v16 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Jesús María Juárez y doña Cayetana Flores de Juárez, en su carácter de padres de la ex Maestra Ayudanta de la Escuela N.° 52 de Santiago del Estero, doña Ignacia Severina Juárez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — El Secretario.

v16 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Viviani de Pittorino, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Miguel Pittorino.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — El Secretario.

v16 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Ernestina Gallo de Salto Sayago, por sí y sus hijos menores Emma Alicia y Florentino Antonio Salto Gallo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela N.° 279 de Córdoba, don Florentino Salto Sayago.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — El Secretario.

v16 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y P. Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Videla**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Secretario.

v19 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elena Elisa Milleyro de Muzzio, por sí y su hija menor Adela Mercedes Muzzio, y por sí la Srta. Elena Teresa Muzzio, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Julio Antonio Muzzio.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Malvina Rosa Gil de Lanari, por sí y sus hijos menores, Marta Malvina y Carlos Felipe Lanari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Alfredo Bartolomé Lanari.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gumersinda Atanze de Ferrer, por sí y sus hijos menores, Rosa, Matilde Elena, Josefina y Gumersinda Ferrer, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de los Talleres del Ministerio de Marina, don José Ferrer.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Concepción Serrano de Trama, por sí y sus hijos menores, Rosario Catalina e Ismael M. Trama, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor de la Escuela Nomal Mixta de Goya, don Ismael M. Trama.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Filomena Vertullo de Lillo, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Vicente Lillo.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Carlota Caffese de Biasotti, por sí y su hijo menor Bernardo Lorenzo Biasotti, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Santiago Biasotti.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Giro Gargiulo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El secretario.

v17 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Balverde, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimien-

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario

tos a que hubieren lugar.

v13 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isaac Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — El Secretario.

v11 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito C. López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rizzo Tacon que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — El Secretario.

v-10 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Moro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — El Secretario.

v-10 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Anelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo, don José María España, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario.

v3 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Severino Carril, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — El Secretario.

v30 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Dardo Figueroa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — El Secretario.

v30 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bruno Seeven o Seeber, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Pacecca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benjamín Cambas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel G. Trejo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Muñoz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Sara Santos Acosta de Sandoval, por sí y sus hijos menores Oscar, Enrique, Osvaldo Alejandro y Elena Sandoval, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Manuel Sandoval.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Sevicke, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pares, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Zaponi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bruno E. Pallotti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi-

tado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José M. Castro,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Destéfano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teodora Sánchez de Gosende, por sí y su hijo menor Oscar Guillermo Gosende, y por sí las Srtas. Angela Enriqueta, Margarita Juliana, Sara, Leonor y María Esther Gosende, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Jesús Gosende.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Flora Eber,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 junio s|pp. 7.624 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ardile,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 junio s|pp. 7.625 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Medina de Zeballos,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 junio s|pp. 7.626 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Stanogo Yancovich,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio cinco de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 junio s|pp. 7622 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aníbal Coto,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e7 junio N.° 7.617 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Raúl de Biasse,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 junio N.° 7.618 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de **la República Argentina,** doctor Emilio **C. Díaz, se cita,** llama y emplaza a **David Saidacoroski** y a **Moisés Jacobo Gerlak,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 junio N.° 7.576 s|p.p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jorge Marchese,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 junio N.° 7.577 s|p.p. v10 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aníbal Ballerini,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e3 junio N.° 7.578 s|p.p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Debernardi** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-3 junio N.° 7.571-s.p.p.-v-10 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gustavo Valero, procesado por defraudación,** a fin de que comprezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17 mayo s|pp. 7412 v23 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Simonetti o Giménez,** procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e17 mayo s|pp. 7413 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Ciambusi,** para que dentro del término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e8 mayo s|pp. N.° 7494 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Estraviz,** por falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e8 mayo s|pp. N.° 7495 v12 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lucio G. Lanusse,** procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Bueno Aires, Abril 23 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17 mayo s|pp. 7429 v23 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Mario Puppo,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 mayo s|pp. N.° 7531 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Martínez,** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7532 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Puñal y Antonio Barrios,** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e8 mayo s|pp. N.° 7486 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Guillermo de Jong,** por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e24 mayo s|pp. N.° 7534 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Benito Santomé,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 7535 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Martínez,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7517 v28 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Angélica Lagomarsino Firpo,** procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 mayo N.° 7510 s.p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis o Luis Roberto Schiavo**, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7519 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teresa Chareiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7520 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Ricardo Padula**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por rapto y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — César S. Vásquez, secretario.

e22 mayo N.° 7511 s. p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roberto C. D'Hers**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e22 mayo N.° 7506 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Merida**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 mayo N.° 7508 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Blank**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 mayo N.° 7509 s.p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Cambriglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7518 v28 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Celedonio Cid**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 289 del Código Penal, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

e22 mayo N.° 7513 s. p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Gemelo**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 mayo s|pp. N.° 7487 v12 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos y David González**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7425 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Parodi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7552 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo Abraham D'Urso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7521 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Kilmurry**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e4 junio N.° 7.582 s|p.p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Podorovsky**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e7 junio N.° 7.620 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Barbier**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s'pp. N.° 7529 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Pena**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7418 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7419 v23 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Alé**.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — A. Marcó del Pont, secretario.

e7 junio N.° 7.612 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvio Eduardo Azzaretti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7427 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Fernández o Rodríguez o Núñez o Nicanor Fernández**, por robo, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e17 mayo s|pp. N.° 7428 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Augusto Francisco Mulet**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 23 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 mayo s|pp. N.° 7430 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Dositeo Alvarez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7417 v23 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 36, llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fermín Marín**.

Buenos Aires, Abril cuatro de 1930. — R. de Zuviría, secretario.

e7 junio N.° 7.613 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Alfonso Bert**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — R. Mendonça Paz, secretario.

e7 junio N.° 7.614 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Juana Salvada**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio cinco de 1930. — Horacio Ortiz Rosquéllas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e7 junio N.° 7.619 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos L. Vellano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e7 junio N.° 7.616 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Castiglione**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 junio s|pp. 7580 v10 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Torelli**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|pp. N.° 7598 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Guardariola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s.p.p. N.° 7600 v12 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 24, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Casanova**, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Agustín Alsina, secretario.

e7 junio N.° 7.615 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amelia Fuentes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-5 junio N.° 7.593-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julián M. Izcué**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e7 junio N.° 7.594 s|p.p. v15 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados **por don Lucio Juan Azcárate, ya sea como herederos o acreedores.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e14 mayo N.° 7.450 s|p.p. v18 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan B. Zanghellini**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7537 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7538 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Holden**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 junio N.° 7.575 s|p.p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Di Rosa**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7540 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Nerio Lagos Lanús**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7541 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Vicente Capulla**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7542 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pablo Soult**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7543 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Miguel García Migar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7544 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juana Ríos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7545 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Fidanza**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7547 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julio José Romani**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele, rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7548 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Simón**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7549 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Loza Amílcar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7550 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Guido Ferrutti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7551 s. p. p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Felipe**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 junio s|pp. N.° 7599 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Rafael Laurino, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e10 mayo N.° 7.498 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criimnal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Santos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — Tomás D. Casares, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7426 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, a **Asulda Desina**, por hurto, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciera.
Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán.
e6 junio s|p.p. N.° 7602 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago José Bravo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e12 junio N.° 7.629 s|p.p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María o Carmen Ríos**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de corrupción de la menor Rufina Martha Vega, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e6 junio s|p.p. N.° 7603 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Valentín Lage**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 2 de 1930.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 junio s. p.p. N.° 7604 v14 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Minacker**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e4 junio N.° 7585 s.p.p. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cándido González**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e12 junio N.° 7.630 s|p.p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Spadofela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e12 junio s|pp. 7.627 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Irene Vetusi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1930.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-12 junio N.° 7.623-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José De Sousa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-12 junio N.° 7.621-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bernardo Figueroa o Rodolfo Feimblat o Rodolfo García Velloso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 mayo s|p.p. 7556 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Rosario Belsito**, para que dentro del término de 30 días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e27 mayo s|p.p. N.° 7557 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Félix Rondina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e27 mayo s|p.p. N.° 7558 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Henri Lucien Jacques Bourgeat**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.
e22 mayo N.° 7514 s. p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Villar**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e26 mayo s|p.p. N.° 7536 v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Lazzari**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e27 mayo s|p.p. N.° 7559 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Aimeriso**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en al causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7553 s. p.p. v2 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Toribio Galíndez**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e26 mayo N.° 7554 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Andrés Manuel Isasmendi y Andrés Avelino Isasméndi**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de defraudación, suposición de estado civil y adulteración de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle al centro.
e26 mayo N.° 7555 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Contreras**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7546 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pablo González**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930.
Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7539 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al **prófugo José A. Faggio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 junio s|pp. N.° 7600 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al sujeto prófugo **N. N. (a) "Negro Tordillo"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretaría del doctor H. V. Costa, Tucumán al centro.
e6 junio s|p.p. N.° 7601 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Isaac Eisenberg o Eisenblum**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 mayo N.° 7515 s|p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Berenguez o San Lugueño y Francisco Berenguez o San Lugueño**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e7 junio N.° 7.222 s|p.p. v15 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Hernández**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e19 mayo s|pp. 7499 v14 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Agustín Pérez Fernández**.
Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.
e4 junio N.º 7.581 s|p.p. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jaime Reidman**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e4 junio s|pp. N.º 7587 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Oddisini**, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e4 junio s|pp. N.º 7588 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Donato Cerchetti**, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e4 junio s|pp. N.º 7589 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José María Díaz Arbizú**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 junio s|pp. N.º 7590 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel bajo apercibimieno de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e4 junio N.º 7583 s.p.p. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Bleivas**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e4 junio N.º 7586 s|p.p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bilú**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e4 junio N.º 7584 s.p.p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Brunetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e5 junio s.p.p. N.º 7607 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ballina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 mayo N.º 7570 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Augusto Garavaglia**, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Secretaría N.º 53.
e-30 mayo N.º 7.561-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Wadi Bunader**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Secretaría N.º 53.
e-30 mayo N.º 7.562-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Lola o Dolores Bejarano de García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e24 mayo s|pp. N.º 7530 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Elías**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e24 mayo s|pp. N.º 7516 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Keveltris**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e17 mayo s|pp. N.º 7421 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Cirminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término detreinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Benavídez**, procesado por quiebra a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e17 mayo s|pp. N.º 7422 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Blanco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e17 mayo s|pp. N.º 7423 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Otto Karl Hinz Stahmed**, por defraudación, para que dentro de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e17 mayo s|pp. N.º 7414 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Massini Nicolay**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e17 mayo s|pp. N.º 7415 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Fioschi**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 mayo s|pp. N.º 7416 v23 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Consoli**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría número 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — U. Romero, secretario.
e6 junio s.p.p. N.º 7610 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rafael Pierro**, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e10 mayo s|pp. N.º 7501 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Rondiña**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 mayo s|pp. N.º 7533 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bienvenido González García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Ángel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 mayo s|pp. N.º 7522 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justina Ro-**

dríguez, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 mayo s|pp. N.° 7523 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Naves**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 mayo s|pp. N.° 7524 v28 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Pedro Martínez y José Díaz**, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a los Arts. 275, 293 y 295 del Código Penal, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.

Bell Ville, Mayo 13 de 1930. — Díaz Barraza, secretario.

e23 mayo s|pp. N.° 7525 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio o Elio Nutti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de hurto que se le sigue, bajo apercibmiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 mayo s|pp. N.° 7502 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Blanchard**, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-3 junio N.° 7.572-s.p.p.-v-10 julio.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a la mercadería detenida el día 19 de Octubre de 1929 en la Avenida Leandro Alem entre Viamonte y Córdoba y consistente en dos chales de seda, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por contrabando se sigue ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darles por decaídos sus derechos sobre la misma si así no lo hicieren. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Planta baja sobre Tucumán.

e-5 junio N.° 7.595-s.p.p.-v-13 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Isaac [illegible]**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, **comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — E. J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 mayo N.° 7.496 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 35, llámase, durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carmen Rodríguez.**

Buenos Aires, Abril siete de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

e-7 junio N.° 7.611-s.p.p.-v-15 julio.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor Atilio Pessagno, interinamente a cargo del Juzgado B, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Arrousez, Horacio N. Dasso, José R. Gibson, León Mariach, Luis H. Ochambela, Justino Apolinario César, Pedro Etchegoyen, Nicolás Faliaca, Juan A. Miranda y Guillermo Zimmermann**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 8871, elecciones municipales del 2 de Diciembre de 1928, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

M. Thwaites Lastra, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.° piso, Lavalle y Talcahuano.

e6 junio s.p.p. N.° 7609 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alí Barbajan Muzazader**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 junio s|pp. 7579 v10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Barreiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e10 mayo N.° 7.497 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 16 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7420 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Mascigrande**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e-30 mayo N.° 7.563-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la **primera** publicación del presente a **Manuel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7564 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Felipe Nápoli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7565 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Víctor y Ana Bignau**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7566 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Zoppa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7567 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Braña**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de [illegible], bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 mayo N.° 7568 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Dalfino o Dalpino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 mayo N.° [illegible] s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carbone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e12 junio N.° 7.628 s|p.p. v19 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos de la clase de 1910: Manuel Giménez, matrícula 2.829.787; Jorge Castañeda, matr. 2.829.782; Luis Villalba, m|2.868.209; Enrique Ventura Guzmán, m|2.857.392; José Fortunato Datto, m|2.831.838; Rufino Alvarez, m|2.943.541; Arol Palacio, m|2.880.149; Juan Antonio Sosa, matr. 2.941.174; Pablo Argüello, m|2.944.613; Vicente Miguel Aimar, m|2.831.793; Miguel Angel Echezarreta, m|2.943.733; Cándido Ahumada, m|2.832.666; Santos Encarnación Espíndola, m|2.944.419; Antonio Bonelli, m|2.945.083; Angel Fayi, m|2.831.780; Santiago Canelo, matrícula 2.832.183; Eduardo Ciormatori, matrícula 2.943.760; José Roscioni, m|2.832.204; Emilio Vicente Medina, m|2.944.659; Zenón Mora, m|2.832.402; Domingo Olivera, m|2.872.773; [illegible], matrícula 2.945.243; José María Vélez, m|2.943.813, Pablo Soloa, m|2.936.637; José Juncos, m|2.694.266, clase de 1909; Luis Gonzaga Peralta, m|2.944.771; Gualberto Bernardino Villarreal, m|2.943.065; Alberto Gerardo Barroso, m|2.831.664; Domingo Mora, m|2.944.824; Máximo Juan Maldonado, m|2.831.507; Manuel Marcos Herrera, m|2.831.665; Juan García, m| 2.875.597; José Castelli, m|2.831.546; Clemente Andrés Delménico, m|2.934.049, Juan Dalmacio Arana, clase de 1889, m|2.832.022; Bautista Becerra, clase de 1890, m|2.832.390; Gregorio Barro, clase de 1895, matrícula 3.058.858; Pedro Barroso, clase de 1856, m|2.879.258; Vicente Moyano, clase de 1905 m|2.943.767; Angel Molina, clase de 1890, m|2.880.861; José María López, clase de 1866, matr. 2.879.423; Fabriciano Palacios, clase de 1881, m|2.693.707; Eusebio Camayo, clase de 1900, m|2.879.295; infractores al Art. 2.° de la Ley 11.386 (enrolamiento tardío).

Y a los ciudadanos Gregorio Usandivarez, clase de 1906, m|659; Salvador Torchioi, clase de 1908, m|2.866.760; Saturnino Sosa, clase de 1908, m|2.737.857; Juan José Francisco Belinsona, clase de 1908, m|2.877.349; Cresencio C. Fernández, clase de 1908, m|2.823.361; Modesto R. Mauna, clase de 1908, m| 2.826.814; Lisandro T. Barros, clase de 1908, m|2.806.498; Enrique Mariscotti, clase de [illegible], m|2.807.645; Carlos Espinosa, clase de 1908, m|2.824.633; Juan Arias, c [illegible]

se de 1908. m|2.826.676; Miguel Jerónimo Garay, clase de 1908, m|3.039.592; Antonio Ortiz, clase de 1908, matrícula 3.184.131; Cesario Agüero, clase de 1908, m|3.055.352; Faustino Gascañón, clase de 1908, m|2.936.534; Feliciano Pérez, clase de 1908, m|2.830.219; Esteban Pedraza, clase de 1908, m|2.875.666; Carlos Boudoux, clase de 1909, m|2.878.922; Teodoro Roque Guzmán, clase de 1909, m|2.751.764; Ramón Rosario Peralta, clase de 1900, m|2.944.725; Aurelio Quevedo, clase de 1909, m|2.929.387; infractores al Art. 16 de la Ley 4707 (infracción al servicio militar), **para que en el término de treinta días, comparezcan ante** este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por tales infracciones les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecieran.

Bell Ville, Mayo 6 de 1930. — B. Díaz Barráz, secretario.

e10 mayo s|p.p. N.° 7500 v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del **presente, a la prófuga Lola Blanco,** procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — David Uriburu, secretario.

el 7mayo s|pp. 7411 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Margarita Campodónico,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán,** tercer piso.

e6 junio s.p.p. N.° 7605 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Rudeberg Vaco,** para que dentro del término de treinta días, comenzará **a correr desde la primera publicación del presente,** comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — J. Serano, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia,** calle Lavalle y Uruguay.

e24 mayo s|pp. N.° 7527 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Chame María o María S. de Alonso,** procesada por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 7528 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Kohen,** procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 mayo N.° 7507 s.p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ascencio B. Viscarguenaga y Catalina C. del Campillo de Viscarguenaga,** para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e24 mayo s|pp. N.° 7526 v30 junio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

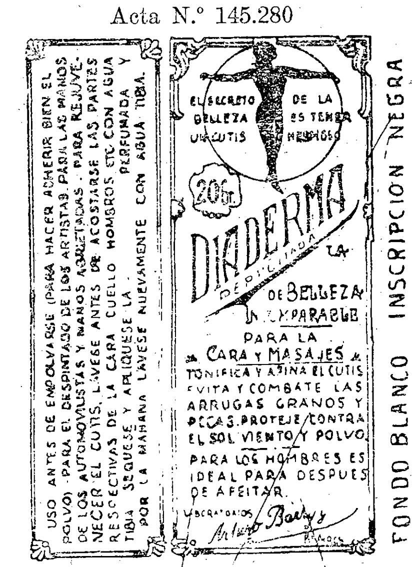
Acta N.° 147.623

BUNTY

Mayo 30 de 1930. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.— Aviso N.° 29.823.

v17 junio

Acta N.° 145.280



Febrero 13 de 1930. — Arturo Barry. — Para distinguir cosméticos, de la clase 16. — Modificada en Mayo 27 de 1930. — Aviso N.° 29.735.

v-14 junio

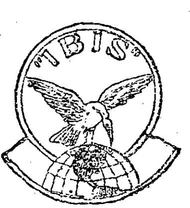
Acta N.° 146.459

UNIVERSAL

Abril 9 de 1930. — S. Zubcov y Hnos. — Para distinguir parches y preparados para la reparación de neumáticos, de la clase 25. — Corregida en Mayo 22 de 1930. — Aviso N.° 28.600.

v-14 junio

Acta N.° 147.326



Mayo 16 de 1930. — J. Roger Balet. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 menos máquinas y aparatos para lavar y escurrir, planchar, prensar y secar ropa, planchas, y prensas para sastres, tinas y bateas de madera, acero o hierro para lavado, planchas a gas, cámaras secadoras de aire caliente, máquinas centrífugas para extraer la humedad de los tejidos, y para separar flúidos de diferentes intensidades; máquinas para almidonar, agarradores y correajes, pomadas, polvos y líquidos para el calzado. — Corregida en Mayo 30 de 1930. — Renovación de la N.° 64.789. — Aviso número 29.492.

v-14 junio

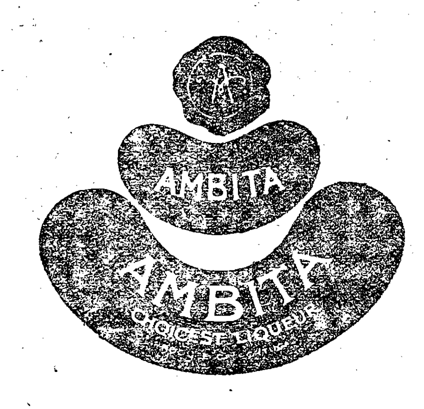
Acta N.° 145 662

SPHINX

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Cóblenz L., Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Modificada en Mayo 27 de 1930. — Aviso N.° 29.736.

v-14 junio

Acta N.° 147.354





Mayo 19 de 1930. — González Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir un licor, de la clase 23. — Corregida en Mayo 28 de 1930. — Renovación de la N.° 65.322. — Aviso N.° 29.528.

v-14 junio

Acta N.° 147.529

POCKER

Mayo 26 de 1930. — Marun, Viva y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.720.

v-14 junio

Acta N.° 147.533

ALLTONE ELECTRICAL WORKS

Mayo 26 de 1930. — Jorge Pablo Augé. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.725.

v-14 junio

Acta N.° 147.519



Mayo 26 de 1930. — Wolff y Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir pólvora sin humo, de la clase 11. — Renovación de la N.° 62.563. — Aviso número 29.707.

v-14 junio

Acta N.° 147.512

DELTA

Mayo 26 de 1930. — Lagorio y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.697.

v-14 junio

Acta N.° 147.513

DELTA

Mayo 26 de 1930. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Lagorio y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.524. — Aviso N.° 29.696.

v-14 junio

Acta N.° 147.514

DELTA

Mayo 26 de 1930. — Lagorio y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 62.522. — Aviso número 29.695.

v-14 junio

Acta N.° 147.515

DELTA

Mayo 26 de 1930. — Lagorio y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 62.520. — Aviso número 29.694.

v-14 junio

Acta N.° 147,518



Mayo 26 de 1930. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 65.967. — Aviso N.° 29.709.

v-14 junio

Acta N.° 147.360

COTONEIGE

Mayo 19 de 1930. — Société Anonyme Le Cotoneige, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.533.

v-14 junio

Acta N.° 147.511

DELTA

Mayo 26 de 1930. — Lagorio y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería...

Mayo 26 de 1930. — Lagorio y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos, nes, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.698.

v-14 junio

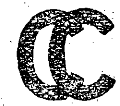
Acta N.° 137.653

ZENITRAM

Abril 1.° de 1930. — Joaquín Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos para obras sanitarias, de la clase 14. — Aviso N.° 18.850.

v-14 junio

Acta N.° 147.525



Mayo 26 de 1930. — Crane Co. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 29.711.

v-14 junio

Acta N.° 147.530

FLOR DE LIS

Mayo 26 de 1930. — Fernando García, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 66.368. — Aviso N.° 29.726.

v-14 junio

Acta N.° 147.588

ARTHRI SEL

Mayo 28 de 1930. — J. Boillot et Cie; de (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 63.752. — Aviso N.° 29.789.

v-14 junio

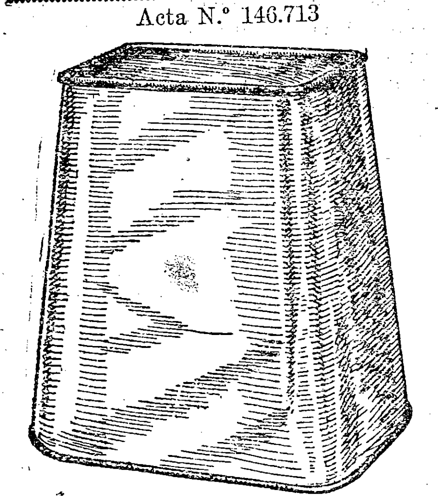
Acta N.° 147.527



Mayo 26 de 1930. — Scott y Bowne, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.659. — Aviso N.° 29.713.

v-14 junio

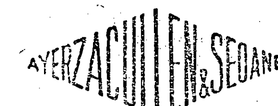
Acta N.° 146.713



Abril 22 de 1930. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22 (envase). — Corregida en Mayo 26 de 1930. — Renovación de la N.° 64.491. — Aviso N.° 28.843.

v-14 junio

Acta N.° 147.531



Mayo 26 de 1930. — Ayerza, Cullen y Seoane. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.704.

v-14 junio

Acta N.° 147.532

BIS

Mayo 26 de 1930. — Vicente C. Tallone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 29.727.

v-14 junio

Acta N.° 147.534

CAFÉ BAT

Mayo 26 de 1930. — Pedro Bidondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.734.

v-14 junio

Acta N.° 147.539

RECUERDO

Mayo 27 de 1930. — La Farmaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 64.991. — Aviso N.° 29.740.

v-14 junio

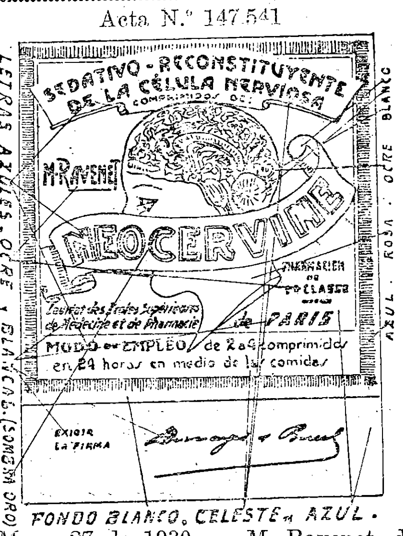
Acta N.° 147.540

BLUMEN

Mayo 27 de 1930. — La Farmaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 64.990. — Aviso N.° 29.741.

v-14 junio

Acta N.° 147.541



Mayo 27 de 1930. — M. Ravenet, de París, Francia. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 29.738.

Acta N.° 147.526



Mayo 26 de 1930. — Crane Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.712.

v-14 junio

Acta N.° 147.542

ORIGINAL ODHNER

Mayo 27 de 1930. — Muschietti Huber y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso N.° 29.747.

v-14 junio

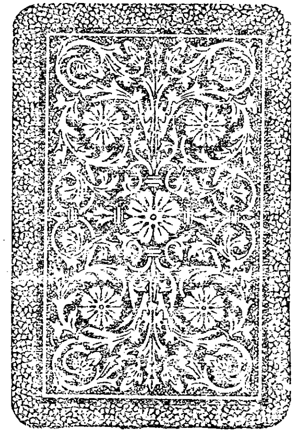
Acta N.° 147.543

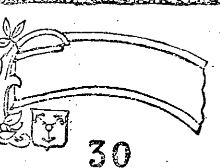
EL REY DE PARIS

Mayo 27 de 1930. — León Gaumont, de París, Francia. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 29.743.

v-14 junio

Acta N.° 147.544





Mayo 27 de 1930. — Julio Laje. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 29.751.

v-14 junio

Acta N.° 147.547

NEOCHOLINE

Mayo 27 de 1930. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.742.

v-14 junio

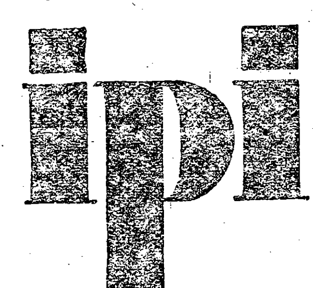
Acta N.° 147.548

AUTOGIRO

Mayo 27 de 1930. — The Cierva Autogiro Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 29.746.

v-14 junio

Acta N.° 147.557



Mayo 27 de 1930. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 29.767.

v-14 junio

Acta N.° 147.549

Regal

Mayo 27 de 1930. — Regal Shoe Company, de Boston, E. U. de América. — Para distinguir calzados de todas clases, de la clase 16. — Renovación de la número 62.572. — Aviso N.° 29.750.

v-14 junio

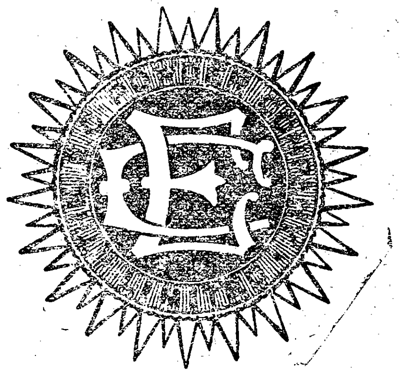
Acta N.° 147.550

JAZMIN DEL PAIS

Mayo 27 de 1930. — The Crown Perfumery Company Limited, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.793. — Aviso número 29.748.

v-14 junio

Acta N.° 147.551



Mayo 27 de 1930. — Nobel's Explosives Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 64.662. — Aviso N.° 29.749.

v-14 junio

Acta N.° 147.556

RICABESTOS

Mayo 27 de 1930. — Ricardo Segarra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 29.762.

v-14 junio

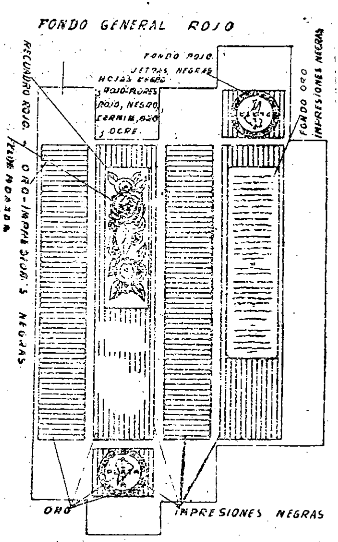
Acta N.° 147.559

DEFENSA BOND

Mayo 27 de 1930. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.769.

v-14 junio

Acta N.° 147.545



Mayo 27 de 1930. — F. Plata y Plata. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 29.744.

v-14 junio

Acta N.° 147.561

Ce-We-Es

Mayo 27 de 1930. — Conrad Wm. Schmidt Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Düsseldorf, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.756.

v-14 junio

Acta N.° 147.562

ALFOL

Mayo 27 de 1930. — Eduard Dyckerhoff, de Hannover, Alemania. — Para distinguir dispositivos y elementos de aislamiento contra pérdidas caloríficas y frigoríficas en general, de la clase 14. — Aviso N.° 29.757.

v-14 junio

Acta N.° 147.563



Mayo 27 de 1930. — Etablissements J. Savouré (S. A.), de París, Francia. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 29.755.

v-14 junio

Acta N.° 147.564



Mayo 27 de 1930. — Cliftons Chocolates Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.753.

v-14 junio

Acta N.° 147.566

PAPA

Mayo 27 de 1930. — Paulino Barrio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.770.

v-14 junio

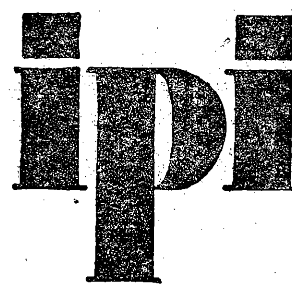
Acta N.° 147.517

LA PERDIZ

Mayo 26 de 1930. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 65.906. — Aviso N.° 29.719.

v-14 junio

Acta N.° 147.558



Mayo 27 de 1930. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.768.

v-14 junio

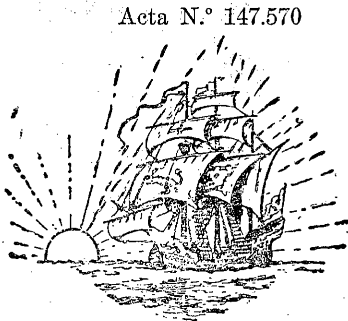
Acta N.° 147.569

BARYOGRAF

Mayo 27 de 1930. — Eugenio J. Alvarez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.771.

v-14 junio

Acta N.° 147.570



Mayo 27 de 1930. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 29.715.

v-14 junio

Acta N.° 147.572



Mayo 27 de 1930. — Claudio C. Moreta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.714.

v-14 junio

Acta N.° 147.573

TRONCO CRIOLLO

Mayo 27 de 1930. — Juan Tronconi e Hijo y Cía. — Para distinguir productos de chanchería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 29.716.

v-14 junio

Acta N.° 147.555

NELLY

Mayo 27 de 1930. — Tercilio T. Cristiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.762.

v-14 junio

Acta N.° 147.636

FOGÓN

Mayo 30 de 1930. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.841.

v-14 junio

Acta N.° 147.575

CHARMING

Mayo 27 de 1930. — Luisa del Valle viuda de Coquet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.773.

v-14 junio

Acta N.° 147.579

CHELÚ

Mayo 28 de 1930. — Cándido García. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.795.

v-14 junio

Acta N.° 147.583

ACME

Mayo 28 de 1930. — Sociedad Anónima Elowson y Wester Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.776.

v-14 junio

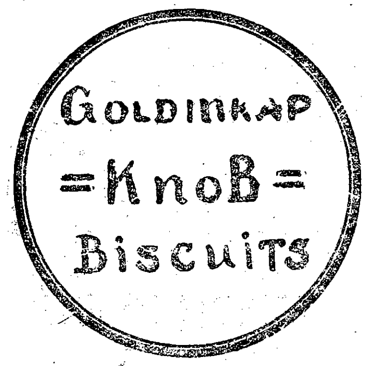
Acta N.° 147.584

SYBARITE

Mayo 28 de 1930. — Sociedad Anónima Elowson y Wester Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.775.

v-14 junio

Acta N.° 147.585



Mayo 28 de 1930. — Federico Perea. — Para distinguir galletas, galletitas, bizcochos de todas especies, clase 22. — Aviso N.° 29.787.

v-14 junio

Acta N.° 147.586

GUETHURAL

Mayo 28 de 1930. — Societe Des Marques Pepin et Leboucq Societe A. Responsabilite Limitee; de Courbevoie (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 29.7[illegible].

v-14 junio

Acta N.° 147.589

ARLEQUÍN

Mayo 28 de 1930. — Bartolomé Canale; Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de al clase 3. — Aviso N.° 29.797.

v-14 junio

Acta N.° 147.590

WEULE

Mayo 28 de 1930. — V. Heriot y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 29.798.

v-14 junio

Acta N.° 147.591

WEULE

Mayo 28 de 1930. — V. Heriot y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.799.

v-14 junio

Acta N.° 147.592

BARCO

Mayo 28 de 1930. — W. B. Macdavid y Co. — Para distinguir maderas en general, clase 3. — Aviso N.° 29.800.

v-14 junio

Acta N.° 147.595

PRINCESA

Mayo 28 de 1930. — Ambrosio Humberto Terrabusi. — Para distinguir bizcochos en general, clase 22. — Aviso N.° 29.803.

v-14 junio

Acta N.° 147.601



Mayo 28 de 1930. — J. I. Case Company, de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.722.

v-14 junio

Acta N.° 147.568

CITROPIRIN

Mayo 27 de 1930. — Martí y Gorostarzú. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tonicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.7[illegible].

v-14 junio

Acta N.° 147.602

"GIC"

Mayo 28 de 1930. — Grahamston Iron Company Limited; de Falkirk (Escocia). — Para distinguir cañerías de hierro colado, clase 4. — Aviso N.° 29.723.

v-14 junio

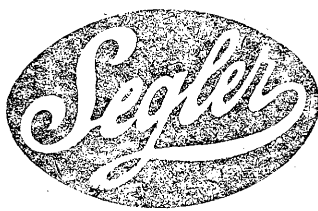
Acta N.° 147.603



Mayo 28 de 1930. — International Paper Company; de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas. de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.709. — Aviso N.° 29.808.

v-14 junio

Acta N.° 147.604



Mayo 28 de 1930. — Battista y Rosato. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.— Aviso N.° 29.661.

v-14 junio

Acta N.° 147.605

ASTRAL

Mayo 28 de 1930. — García Hermanos y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.805.

v-14 junio

Acta N.° 147.597

TE QUIERO

Mayo 23 de 1930. — Marques Rubio y Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir yerbam-mate,

v-14 junio

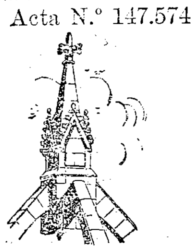
Acta N.° 147.611

LA CORDILLERA

Mayo 30 de 1930. — Luis Saredo.— Para distinguir quesos en general, clase 22. — Renovación de la N.° 63.003. — Aviso N.° 29.813.

v-14 junio

Acta N.° 147.574



PINACULO

Mayo 27 de 1930. — Angel J. Spotorno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.772.

v-14 junio

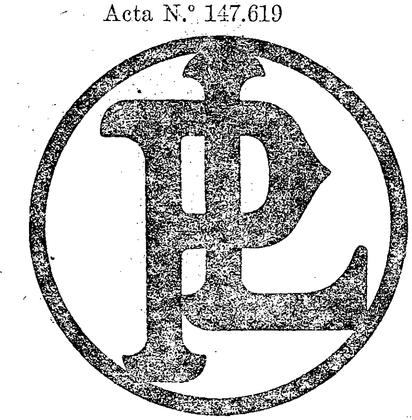
Acta N.° 147.594

ORIAL

Mayo 28 de 1930. — Triumph - Werke Nürnberg A. G.; de Nürnberg (Alemania). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 29.804.

v-14 junio

Acta N.° 147.619



Mayo 30 de 1930. — Societe Anónyme Des Anciens Etablissements Panhard et Levassor; de (Francia). —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.829.

v-14 junio

Acta N.° 147.612



Mayo 30 de 1930. — Carlos Grattarola (hijo). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.810.

v-14 junio

Acta N.° 147.615

" FRANKLIN "

Mayo 30 de 1930. — Ricardo Hirsch. —Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 29.817.

v-14 junio

Acta N.° 147.617

PANHARD

Mayo 30 de 1930. — Societe Anonyme Des Anciens Etablissements Panhard et Levassor; de (Francia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.920. — Aviso N.° 29.827.

v-14 junio

Acta N.° 147.618

PANHARD

Mayo 30 de 1930. — Societe Anónyme Des Anciens Etablissements Panhard et Levassor; de (Francia). —Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. —Renovación de la N.° 63.921. — Aviso N.° 29.823.

v-14 junio

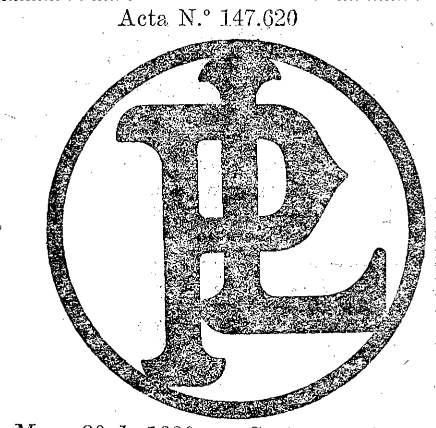
Acta N.° 147.616

PANHARD

Mayo 30 de 1930. — Societe Anónyme Des Anciens Etablissements Panhard et Levassor; de (Francia). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 63.919. — Aviso N.° 29.826.

v-14 junio

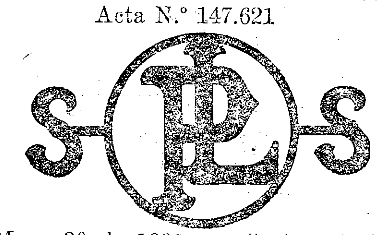
Acta N.° 147.620



Mayo 30 de 1930. — Societe Anónyme Des Anciens Etablissements Panhard et Levassor; de (Francia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.830.

v-14 junio

Acta N.° 147.621



Mayo 30 de 1930. — Societe Anónyme Des Anciens Etablissements Panhard et Levassor; de (Francia). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.831.

v-14 junio

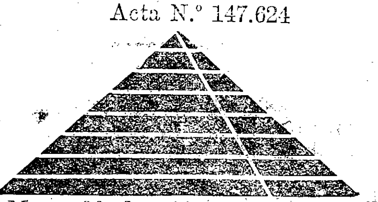
Acta N.° 147.622



Mayo 30 de 1930. — Societe Anonyme Des Anciens Etablissements Panhard et Levassor; de (Francia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.832.

v-14 junio

Acta N.° 147.624



Mayo 30 de 1930. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.— Aviso N.° 29.822.

v-14 junio

Acta N.° 147.625

Mayo 30 de 1930. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited; de Manchester (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.821.

v-14 junio

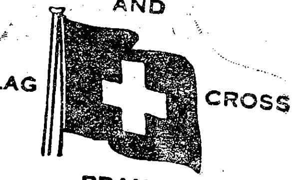
Acta N.° 147.626



Mayo 30 de 1930. — Hijo de José Muñoz López de Murcia (España). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.824.

v-14 junio

Acta N.° 147.629



Mayo 30 de 1930. — Vernon y Co. Limited; de Lancashire (Inglaterra).— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico clase 2. — Aviso N.° 29.816.

v-14 junio

Acta N.° 147.630

CHRONOS

Mayo 30 de 1930. — Rosendo Romeu. —Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.818.

v-14 junio

Acta N.° 147.631

ELEFANTE

Mayo 30 de 1930. — Aranzabal e Irusta de Eibar (España). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 62.694. — Aviso N.° 29.834.

v-14 junio

Acta N.° 147.635

GANT

Mayo 30 de 1930. — A. Cabanteus y Cía. — Para distinguir toda clase de calzado, clase 16. — Aviso N.° 29.839.

v-14 junio

Acta N.° 147.600

CASE

Mayo 28 de 1930. — J. I. Case Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.721.

v-14 junio

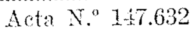
Acta N.° 147.627

RICIGEL

Mayo 30 de 1930. — Societe Anónyme Chell, de Colombes (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.825.

v-14 junio

Acta N.° 147.632





Mayo 30 de 1930. — Aranzabal e Irusta; de Eibar (España). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guera, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 62.695. — Aviso N.° 29.833.

v-14 junio

Acta N.° 147.637

RAT - NIP

Mayo 30 de 1930. — Liquid Veneer Corporation; de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 62.616. — Aviso N.° 29.842.

v-14 junio

Acta N.° 147.638

TAPAUTEROL

Mayo 30 de 1930. — Jaime Schvartsman. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. —Aviso N.° 29.835.

v-14 junio

Acta N.° 147.639

EL CANTOR DEL JAZZ

Mayo 30 de 1930. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.836.

v-14 junio

Acta N.° 147.609

TRAPICHE

Mayo 30 de 1930. — Luis Tirasso.— Para distiguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 61.313. — Aviso N.° 29.812.

v-14 junio

Acta N.° 147.610

RESTAURANT

Mayo 30 de 1930. — Pedro Bidondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.636. — Aviso N.° 29.814.

v-14 junio

Acta N.° 147.640

EL LOCO CANTOR

Mayo 30 de 1930. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.837.

v-14 junio

Acta N.° 147.641

LA CANCIÓN DE MI ALMA

Mayo 30 de 1930. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. —Para distinguir películas impresas, clase 6.— Aviso N.° 29.843.

v-14 junio

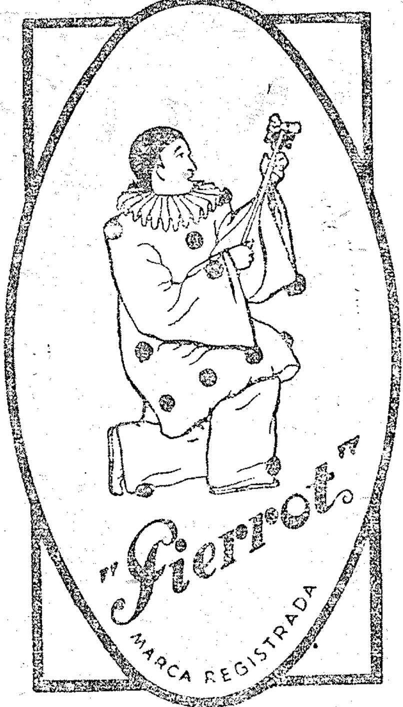
Acta N.° 147.642

NUTROLACTIS

Mayo 30 de 1930. — The Nutrolactis Company de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir especialidad farmacéutico medicinal para estimular la secreción láctea en las madres durante la lactancia, y productos medicinales y farmacéuticos en general, clase 2. — Aviso N.° 29.844.

v-14 junio

Acta N.° 147.645



Mayo 31 de 1930. — Gerala Arida.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.847.

v-14 junio

Acta N.° 147.606

ASTRAL

Mayo 28 de 1930. — García Hermanos y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.806.

v-14 junio

Acta N.° 147.608

ESPUMITA

Mayo 30 de 1930. — Antonio Gazzaniga. — Para distinguir productos de panadería, pastelería y confitería, en general, clase 22. — Renovación de la N.° 63.717. — Aviso N.° 29.786.

v-14 junio

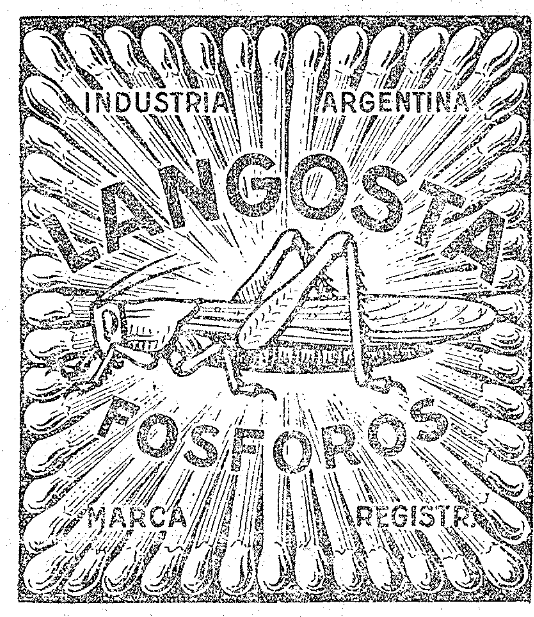
Acta N.° 147.520

WALSRODE

Mayo 26 de 1930. — Wolff y Co., de Hamburgo (Alemania). — Para distinguir armas de fuego en general, pólvoras en general, cartuchos cargados y vacíos, fulminantes explosivos y otros artículos, de la clase 11. — Renovación de la número 62.564. — Aviso N.° 29.708.

v-14 junio

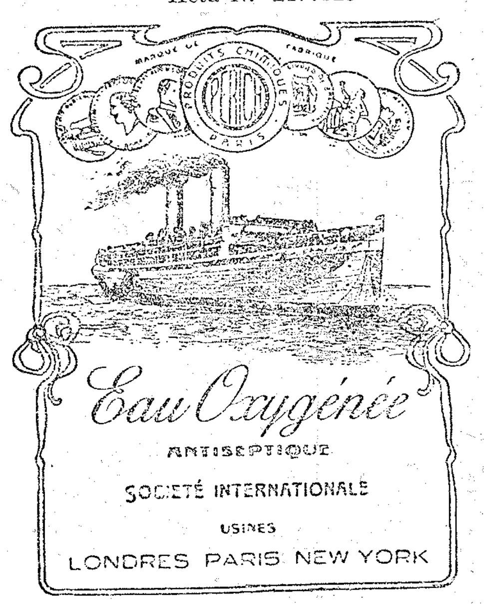
Acta N.° 147.522



Mayo 26 de 1930. — Juan Barone. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 29.728.

v-14 junio

Acta N.° 147.523



Mayo 26 de 1930. — Narciso Perich. — Para distinguir agua oxigenada, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.749. — Aviso N.° 29.730.

v-14 junio

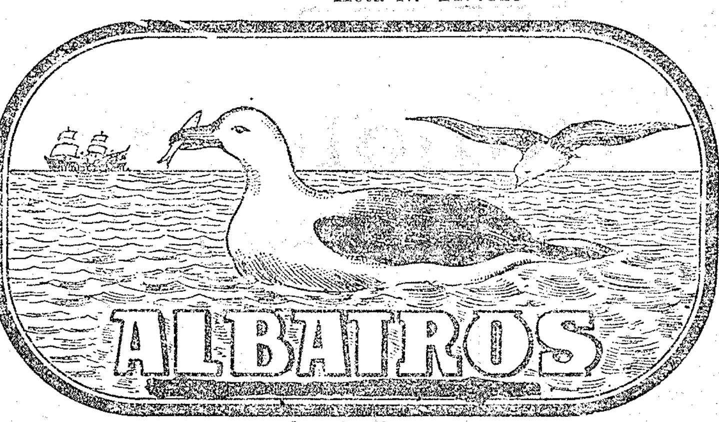
Acta N.° 147.524

SUPERIOR FLORENCIA

Mayo 26 de 1930. — Felice Marinesi y C., de Florencia (Italia). — Para distinguir sombrerería en general y accesorios y componentes diversos de sombreros, de la clase 16. — Aviso N.° 29.731.

v-14 junio

Acta N.° 147.528



Mayo 26 de 1930. — Antonio Alonso Hijos, de Vigo (España). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.719.

v-14 junio

Acta N.° 147.536

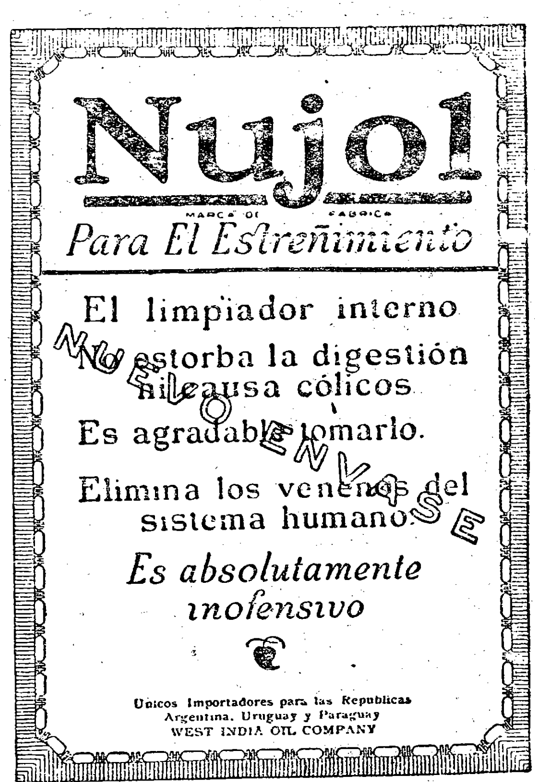
"SAN PABLO"

Mayo 27 de 1930. — Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.691.

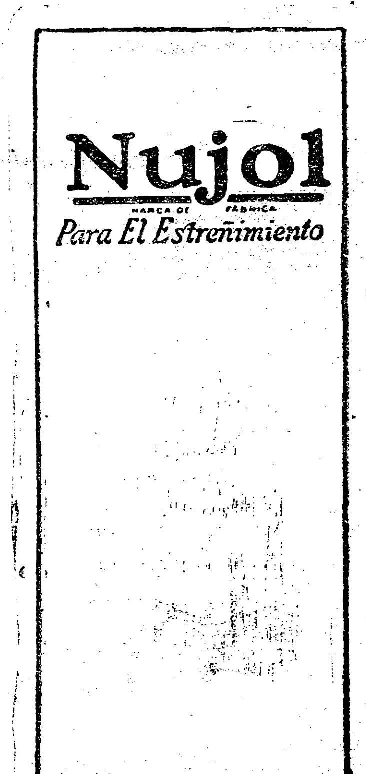
v-14 junio

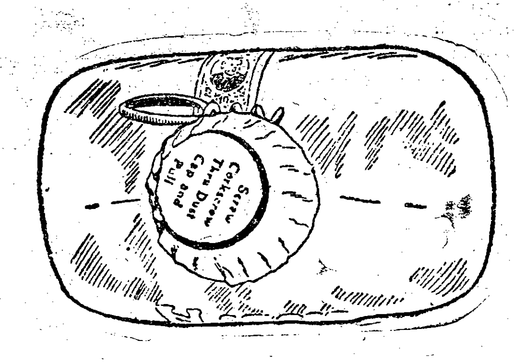
Acta N.° 147.521

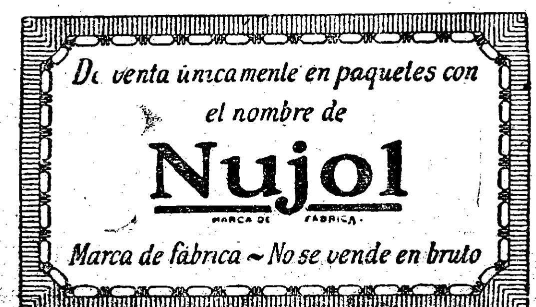












COMBINACION DE COLORES
MARCA "NUJOL-ENVASE"

FONDO BLANCO; DISEÑO Y TEXTO DE COLOR NEGRO CON EXCEPCION DE QUE EN EL ENVASE EXTERIOR DE CARTON LAS PALABRAS: "NUJOL" (SUBRAYADA), "MARCA DE FABRICA", "ES ABSOLUTAMENTE INOFENSIVO", EL DISEÑO DE UNA HOJA, LA CAJA DEL RELOJ Y LA LINEA HORIZONTAL DEBAJO DEL MISMO, SON DE COLOR ROJO. EN LAS ETIQUETAS DEL FRASCO SON DEL MISMO COLOR LAS PALABRAS: "EL TRATAMIENTO POR NUJOL" E "IMPORTANTE LEER EL FOLLETO"; Y EN LA ETIQUETA VISIBLE AL TRAVES DEL VIDRIO Y DEL CONTENIDO LIQUIDO, LA PALABRA "NUJOL" ES DE COLOR ROJO, SUBRAYADA DE NEGRO. EN LA CAPSULA EL CIRCULO Y LAS PALABRAS EN ÉL INSCRIPTAS SON TAMBIEN DE COLOR ROJO, E IGUALMENTE LAS DE LA FAJA DE SUJECION

Mayo 26 de 1930. — Stanco Incorporated, de Delaware, Estados Unidos de América — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2 (envase). Renovación de la N.° 64.024. — [illegible]

v-14 junio

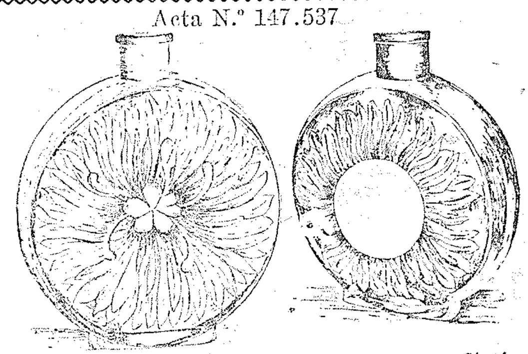
Acta N.° 147.535



Mayo 27 de 1930. — Lagorio y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 29.693.

v-14 junio

Acta N.° 147.537



Mayo 27 de 1930. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 29.766.

v17 junio

Acta N.° 147.538

"LA FARMACO"

Mayo 27 de 1930. — La Fáármaco Argentina, S. A. — Para distinguir productos farmacéuticos y veterinarios, de la clase 2. — Renovación de la N.° 64.229. — Aviso N.° 29.739.

v17 junio

Acta N.° 147.553

BUENOS AIRES POLIGRÁFICA

Mayo 27 de 1930. — Buenos Aires Poligráfica, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.760.

v-14 junio

Acta N.° 147.560

"MONROE"

Mayo 27 de 1930. — Monroe Calculating Machine Company, Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 62.566. — Aviso N.° 29.650.

v-14 junio

Acta N.° 147.577



Mayo 27 de 1930. — Santiago Piola. — Para distinguir productos para la conservación de huevos, de la clase 1. — Aviso N.° 29.750.

v-14 junio

Acta N.° 147.554



Mayo 27 de 1930. — Buenos Aires Poligráfica, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.761.

v-14 junio

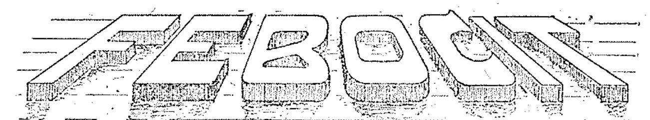
Acta N.° 147.571

OSCARINE
MARCA REGISTRADA

Mayo 27 de 1930. — Marcos Korenblit. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 29.718.

v-14 junio

Acta N.° 147.596



Mayo 28 de 1930. — Pagliettini y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 29.752.

v-14 junio

Acta N.° 147.578

SAN ISIDRO

Mayo 28 de 1930. — Estanislao Bragado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.774.

v-14 junio

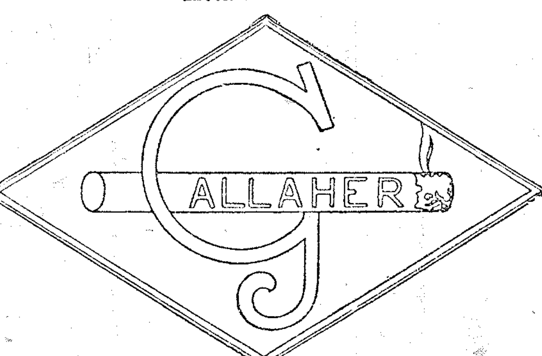
Acta N.° 147.587

Cigarrillos extra
Trianón
Elaboración especial 12 cigarrillos
Calidad superior Habana seleccionado
Precio al consumidor $ 0.30 cts.
FONDO GENERAL BLANCO - ORO - MARRON CLARO - INSCRIPCIONES NEGRAS.

Mayo 28 de 1930. — Pini Hermanos y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso 29.788.

v-14 junio

Acta N.° 147.565



Mayo 27 de 1930. — Gallaher Limited, de Belfast (Irlanda). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.754.

v-14 junio

Acta N.° 147.580



Mayo 28 de 1930. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo y de toda clase de útiles de mano, inclusive las cortantes, de la clase 10. — Renovación de la N.° 62.952. — Aviso N.° 29.793.

v-14 junio

Acta N.° 147.581



Mayo 28 de 1930. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 62.950. — Aviso N.° 29.792.

v-14 junio

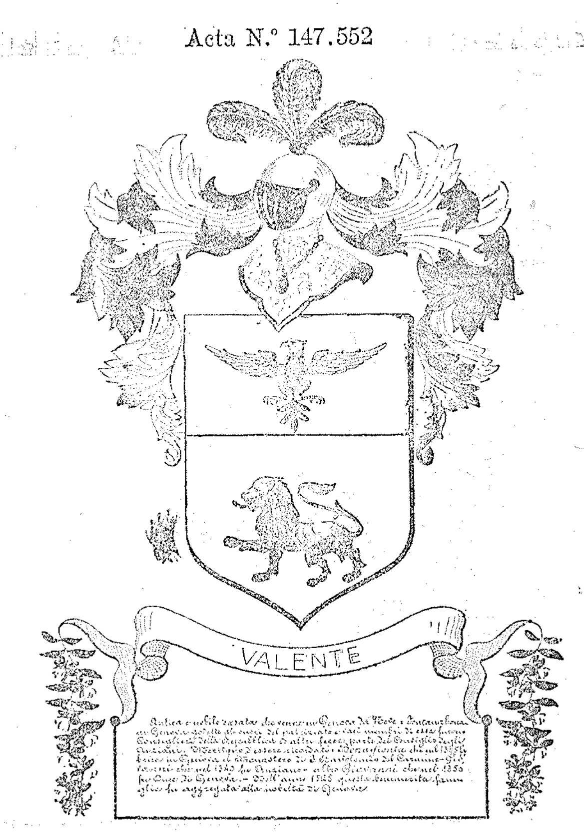
Acta N.° 147.576



Mayo 27 de 1930. — Santiago Piola. — Para distinguir productos para la conservación de huevos, de la clase 1. — Aviso N.° 29.758.

v-14 junio

Acta N.° 147.552



Mayo 27 de 1930. — José Valente e Hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.668.

v-14 junio

Acta N.° 147.582

CATALONIA

Mayo 28 de 1930. — Juan L. Tomás. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.794.

v-14 junio

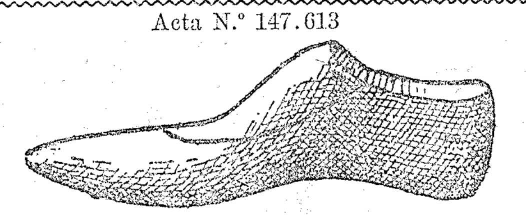
Acta N.° 147.607

105 FRIEDR. HERDER ABR. SOHN
SOLINGEN-GERMANY

Mayo 28 de 1930. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.807.

v-14 junio

Acta N.° 147.613



MARCA HORMA

Mayo 30 de 1930. — Rodríguez Braceras y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 64.159. — Aviso N.° 29.820.

v-14 junio

Acta N.° 147.614



Mayo 30 de 1930. — Alberto E. Lalanne. — Para distinguir pieles y confecciones de pieles, de la clase 19. — Aviso 29.819.

v-14 junio

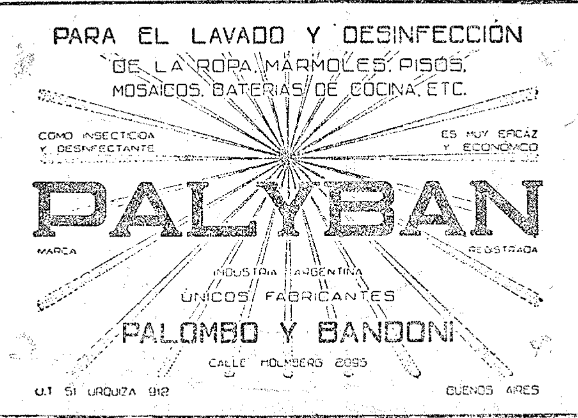
Acta N.° 147.634

Cyclone

Mayo 30 de 1930. — Cyclone Fence Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir cercos y enrejados de hierro o acero, de todas clases, inclusive los de tejidos de alambre; puertas de hierro o acero, para cercos, de todas clases, inclusive las de tejidos de alambre; postes de hierro o acero para cercos, de todas clases, cestos, canastas y canastillos de alambre, de la clase 4. — Aviso N.° 29.802.

v-14 junio

Acta N.° 138.212

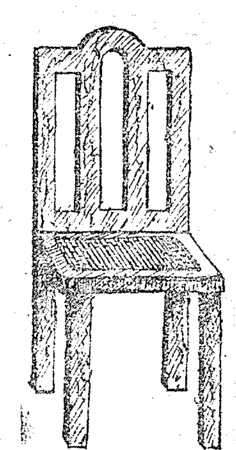


Abril 25 de 1929. — Alberto Palombo y Atilio Bandoni. — Para distinguir lejías, de la clase 14. — Modificada en 30 de Mayo de 1930. — Aviso N.° 29.838.

v-14 junio

Acta N.° 147.644

"SILLA"

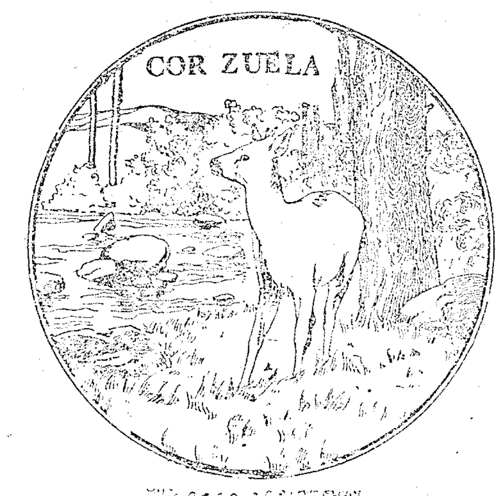


MARCA REGISTRADA

Mayo 31 de 1930. — Pascual Esteller. — Para distinguir botines, zapatos, plantillas, zapatillas, alpargatas, uruguayas, de la clase 16. — Aviso N.° 29.849.

v17 junio

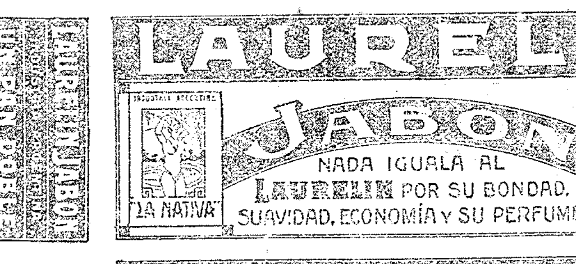
Acta N.° 134.889



Noviembre 28 de 1928. — A. F. Tscherning. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Mayo 27 de 1930. — Aviso N.° 29.705.

v-14 junio

Acta N.° 147.643



Mayo 30 de 1930. — Masini y Compañía. — Para distinguir jabón, de la clase 16. — Aviso N.° 29.846.

v-14 junio

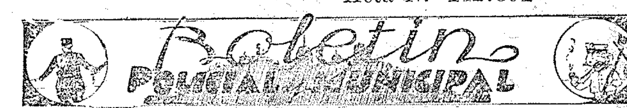
Acta N.° 140.448



Agosto 1.° de 1929. — Santiago J. Lamas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en 30 de Mayo de 1930. — Aviso N.° 29.811.

v-14 junio

Acta N.° 142.591



Octubre 25 de 1929. — Abel H. Bravo e Hipólito D. Césaro. — Para distinguir un periódico, de la clase 18. — Modificada en 27 de Mayo de 1930. — Aviso N.° 25.294.

v-14 junio

Acta N.° 145.074

"M I R A M A R"

Febrero 4 de 1930. — García Yáñez Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en 27 de Mayo de 1930. — Aviso N.° 29.717.

v-14 junio

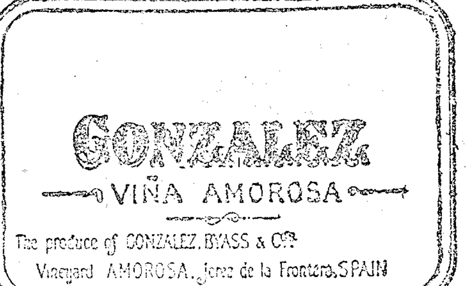
Acta N.° 146.522



Abril 11 de 1930. — F. Córdoba y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos guantes). — Corregida en 26 de Mayo de 1930. — Renovación de la N.° 62.016. — Aviso N.° 28.666.

v-14 junio

Acta N.° 147.353



Mayo 19 de 1930. — González Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera (España). — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Corregida en 28 de Mayo de 1930. — Renovación de la N.° 64.360. — Aviso N.° 29.526.

v-14 junio

Acta N.° 147.516

MAPA MUNDI

Mayo 26 de 1930. — Lagorio y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.525. — Aviso N.° 29.692.

v-14 junio

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional